

PARTE HISTORICA.

ESPAÑA.

SUMARIO.

CONGRESO DE DIPUTADOS. Enmiendas presentadas al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.—Proposicion incidental.—Discusion del dictámen de la comision.—Discurso del señor Cortina.—Id. del señor Donoso Cortés.—Id. del señor Narvaez.—Resultado de la votacion.—SENADO. Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.—Enmienda del general Pavia.—Contestacion del general Narvaez.—Enmienda del señor Collado.—El señor Alcalá Galiano.—Resultado de la votacion.—NOTICIAS DE LAS FACCIÓNES.

Como anunciamos en nuestra anterior Revista, la contestacion que la comision de diputados proponia se diese al discurso de la Corona, debia escitar viva oposicion no solo de parte de la minoria progresista, sino de algunos individuos del partido moderado que desde el principio de la legislacion manifestaron no avenirse con el ministerialismo de la mayoria del Congreso.

Principió el debate por una enmienda del Sr. Ordax AVECILLA, dotado de muy buena fé, partidario casi siempre de las doctrinas mas avanzadas, pero que por lo mismo suele ser á veces exagerado en sus ideas. La sostuvo, pues, con calor, alegando que el gobierno habia faltado á las condiciones que le daban el nombre de moderado que lleva, puesto que se ha mostrado agresivo en el exterior, violento en España, y en todas partes impremeditado. Para ello examinó estensamente el estado del país, recorrió la serie de persecuciones que se ha desencadenado contra los adversarios del gabinete, y citó las ilegalidades cometidas desde que se cerró la anterior legislatura hasta el dia.

El señor Puche y Bautista, uno de los firmantes del dictámen de la comision, salió á la defensa de su obra, y para explicar el ministerialismo que en ella campea, dijo que la comision habia creído interpretar

la opinion de la mayoría del Congreso, por lo cual no estaba dispuesta á admitir enmienda alguna.

Puesta en seguida á votacion la del Sr. Ordax, fué desechada nominalmente por 128 votos contra 19, notándose que algunos individuos de la minoría, y entre ellos el señor Cortina, se salieron del salon sin votar.

Discutióse despues otra enmienda del señor Galvez Cañero, escritor de talento entre los de la oposicion, y en su apoyo examinó el uso que el gobierno ha hecho de la autorizacion que le concedieron las Córtes para suspender las garantías constitucionales, no sin deducir el señor Galvez, en vista de su exámen, que el gobierno se ha mostrado torpe é ilegal.

El señor Moyano, individuo de la comision, se encargó de contestar al diputado de la minoría, y lo hizo con razones débiles, con argumentos de poco valer, con las generalidades que siempre se emplean cuando se defiende una causa que tiene muchos flancos por donde ser combatida.

Hasta entonces habíase sostenido el debate dentro de los limites del decoro, sin que ninguno de los contendientes hubiese salido del terreno de la moderacion; pero el señor Sartorius, ministro de la Gobernacion, alteró un tanto el sosiego parlamentario, valiéndose de argumentos algo irritantes, encendiendo los ánimos con recriminaciones nada conciliatorias, y diciendo que la mayor parte de los deportados eran ladrones, asesinos y vagos.

Esta calificacion, que nos pareció, sobre ligera, impropia de un ministro de la Corona, y de un ministro que se llama moderado, hirió la delicadeza de los señores diputados á quienes han alcanzado las iras del poder, y los señores Lopez Grado, Alonso Cordero, Sanchez Silva, Galvez Cañero, Ordax Avecilla y Gonzalez Bravo, pidieron la palabra para protestar unos y para pedir esplicaciones otros, acerca de las espresiones del nuevo conde. Disculpóse éste con no demasiada felicidad, volvió á sostener sus opiniones con arrogancia, y al fin fué desechada la enmienda del señor Cañero por 117 votos contra 33.

Antes de entrarse de lleno en la discusion del dictámen, presentóse una proposicion firmada por varios individuos de la minoría progresista, en que se pedía que el gobierno presentase una lista de todos los individuos que habian sido presos, desterrados y deportados á Ultramar, con las causas que habian motivado tal resolucion.

El señor Mendizabal, como uno de los firmantes, apoyó la proposicion, y respondiendo á las peregrinas doctrinas del señor Sartorius, dijo que si la mayor parte de los presos, desterrados y deportados eran ladrones, asesinos y vagos, el gobierno era culpable por haberlos con-

sentido en Madrid contra lo terminantemente prevenido en las leyes.

Nada contestó á esto el ministro, y retirada la proposición por haber ofrecido presentaria la lista pedida, usó de la palabra el señor Gonzalo Moron. Esperábase con curiosidad el discurso de S. S. porque, acostumbrado como está, á defender los actos del gobierno, creian muchos no sabria el señor Moron hacer una oposicion enérgica y vigorosa. Asi sucedió en efecto. Escogió el diputado valenciano con preferencia para sus ataques el terreno de la hacienda, como aficionado que es á los estados rentísticos; pero no fueron tan esforzados sus argumentos, ni tan fuertes sus razones para sostener sus doctrinas económicas, que con su discurso lograra ni llenar los deseos de sus enemigos políticos, ni mostrarse muy temible á sus amigos anteriores.

Natural era que el señor Mon saliese á la defensa de su sistema, bien ó mal atacado, porque el ministro de Hacienda no concede á nadie superioridad en el ramo que desempeña. Dijo, pues, que la centralizacion era excelente, que el estado del tesoro era magnifico, que la renta de la sal, aduanas y tabacos ha crecido, que no ha llegado el tiempo de hacer economías, y que la nacion debe prestarse todavía á grandes sacrificios pecuniarios.

Tambien salió á la defensa del ministro atacado el señor don Fernando Alvarez, en un discurso pronunciado con facilidad, pero de escasa importancia.

Al fin usó de la palabra el señor Cortina, gefe del partido progresista por acuerdo comun de todas las fracciones en que hasta aqui ha estado dividido, y en un discurso razonado, analítico, elocuente, templado y lógico, no solo atacó la política general del gabinete Narvaez en los asuntos interiores y exteriores, sino que vindicó á su partido, esponeiendo los principios con que pensaba gobernar si llegaba al poder.

Es tan notable bajo todos aspectos el discurso del diputado sevillano, que lo insertamos á continuacion, tan estenso como lo permiten las columnas de nuestra Revista.

DISCURSO DEL SEÑOR CORTINA.

«Señores, hasta qué punto sea enojoso el tener que hacer siempre la oposicion, solo puede comprenderlo el que haya estado continuamente destinado á hacerla, como por desgracia me ha sucedido á mí siempre. Aunque antiguo diputado, no he disfrutado todavía el placer de pertenecer á la mayoría de ninguna Cámara, ni por consecuencia el de ver triunfar mis principios. ¿Será porque no sean capaces de hacer la felicidad de la nacion? Casi me lo he llegado á temer; mas al ver que todas las administraciones que he combatido no lo han conseguido de modo alguno, tengo la esperanza de que, planteados mis principios, acaso podia ponerse término á las reacciones y disturbios porque estamos pa-

sando. Hoy más que nunca me alimenta esa esperanza; porque los únicos recelos que tenía se han desvanecido completamente.

«Un solo camino hay, en mi concepto, para la salvacion de la patria y de las instituciones, y grande sera la responsabilidad de los que pudiendo no le sigan; pero antes de indicarle, debo añadir que los deberes del cargo de diputado, me obligan á pedir que se varíe la marcha de la política hasta ahora observada, empleando otra mas acertada.

«Yo no puedo pasar, señores, adelante, sin decir que hoy mas que nunca me es desagradable el combatir al gobierno. Hombre de honor antes que hombre de partido, encuentro delante de mí un obstáculo que me cuesta mucho vencer. Durante los días de tribulacion por que hemos pasado, se han dirigido á mí muchos de los desgraciados que con razon ó sin ella han sido objeto de las ilegalidades, que en mi juicio se ha permitido el gobierno durante ese azaroso periodo, y creyendo que yo podia contribuir á remediar su infortunio, han exigido de mí que interesára en su favor mi escaso valimiento. ¿Cómo dejar de hacerlo, señores? Eran muchos los respetos y los deberes que exijan que yo lo hiciese.

«Así, pues, debo decir en este momento, que mis súplicas y mis ruegos han encontrado grata acogida en el gobierno de S. M., y que á los señores ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernacion, se ha debido que se enjuagen muchas lágrimas y se eviten muchas desgracias. Yo no podria levantarme á combatirle sin pagarle antes este tributo de agradecimiento.

«Permitaseme, señores, que separe los deberes del hombre público, de los del hombre privado, que conviene que todos respeten.

«Cumplido este deber, voy á ocuparme de las cuestiones que en mi juicio debèn ser objeto de este debate, y voy á hacerlo con toda la brevedad que me sea posible para no abusar de la bondadosa atencion que me dispensa el Congreso, por lo cual estoy agradecido, pues por lo que á mí respecta, cuanto manifieste ni tiene, ni puede tener otro valor que el que le dá la lealtad de mis sentimientos, la sinceridad de mis intenciones y la mas completa abnegacion de mis intereses personales, en lo cual no cedo á nadie, ni reconozco superioridad en los que tienen la dignacion de escucharme.

«Voy á ocuparme en primer término de la política exterior y tratar las tres cuestiones en mi juicio culminantes, diciendo franca y lealmente mi opinion.

«Los señores diputados saben mejor que yo, que son tres los acontecimientos que ha habido en Europa que tengan íntima relacion y contacto con nosotros, y en que nos ha tocado hacer algun papel. De ellos, pues, voy á ocuparme, aprobando lo que el gobierno ha hecho, manifestando lo que en mi juicio ha dejado de hacerse, y significando, como yo acierto ó soy capaz de comprenderla, la marcha que en mi juicio debiera seguirse.

«Yo he oido, señores, decir á S. M. desde aquel sitio, y he visto con gusto tambien, que la comision lo reproduce en el proyecto de contestacion que discutimos, que se habían restablecido completamente las antiguas relaciones de la católica España con la Santa Sede, y no comprendo que pueda haber un español que deje de haber participado de este contento, de esta satisfaccion. De esperar era, se-

ñores, que así sucediese; así como debía esperarse que se restablecieran nuestras relaciones con las potencias que han acreditado representantes cerca del gobierno de S. M. Desde que en Roma, Prusia, Austria, Cerdeña y en otros puntos del continente se plantearon instituciones liberales, era de creer, era de esperar que reinase la buena inteligencia entre nuestro gobierno y los de esos países, que había única y exclusivamente desaparecido por haberse liberalizado, por decirlo así, el gobierno en nuestra patria. Los sucesos que han conmovido profundamente á la Europa, debían dar indudablemente este resultado, y si no hubieran tenido lugar, sin temor de errar puede asegurarse que no le habríamos tenido, pues, no hay que hacerse ilusiones, entre los gobiernos liberales y los absolutos no es posible formar franca, sincera y leal alianza; pero si mucho vale, señores, y yo me complazco en reconocerlo así, el restablecimiento de las relaciones de España con la Santa Sede, sería ciertamente sensible que se hubiera quizás conseguido este grande objeto á costa de injustificables concesiones.

«Los reyes mas antiguos de nuestra monarquía, los reyes absolutos, los reyes de derecho divino han sostenido siempre con dignidad y energía las que ellos llamaban regalías de la Corona, y con mas propiedad pueden llamarse hoy derechos imprescriptibles de una nación ilustre é independiente como lo es la España.

«Lejos, como el que mas, de los que mandan, no puedo juzgar de sus actos sino por los hechos públicos de todos conocidos, y examinarlos con exactitud. De las consideraciones que voy por consiguiente á presentar, parte la solemne protesta que hago de retirarlas si fueran injustas.»

Después de ocuparse el orador de la presentación de los obispos, preguntando al gobierno si era cierto que se les había exigido que renunciásen sus sedes, entró en la cuestión de Roma, la cual tocó ligeramente, no sin manifestar su opinión, reducida á que si se tratara de que el gobierno de S. M. por todos los medios morales que tiene á su alcance, contribuyese á que el Sumo Pontífice volviera á la plenitud de su autoridad temporal, esto merecería su aprobacion; pero que si se han de emplear medios materiales para hacerle por fuerza rey de Roma, nunca daría su voto.

«Porque, continuó, los pueblos tienen el imprescriptible derecho de constituirse como estimen conveniente: es un derecho que no se les puede negar, y en disputarle nosotros á aquel país, además de injustos, seríamos inconsecuentes. No habiendo tratado de sostener en Francia á la dinastía de la rama primogénita cuando cayó en 1830, ni á la segunda rama, sería una inconsecuencia que interviniésemos ahora. ¿Querrá hacerse esto porque ese país tenga menos derechos que pueda tener la Francia para constituirse como juzgue conveniente? ¿Será quizás porque allí podemos hacer lo que en Francia no nos era dado? Si esto fuese así, sería sancionar la inmoralidad, la injusticia mas completa. Sería establecer en principio del mundo la fuerza, y este es un principio que no puede sostenerse en el presente siglo.

«Hay otro punto también que exige que se den sobre él esplicaciones. Sabido es, señores, que la cuestión á que antes he aludido marcha

por fortuna pacíficamente á su solucion, é incurriríamos en grave responsabilidad si por hacer alarde de nuestras fuerzas impidiésemos la terminacion pacifica de este asunto. No olvidemos, señores, que la espiacion en los errores políticos es inevitable; que en España se sostiene un gran principio, una institucion, contra la cual pudiera haber algun dia una intervencion armada. Justo es que tengamos derechos adquiridos para resistirla, y que podamos, si esto sucede, unirnos todos los hombres, aun de las mas opuestas creencias, para combatir al enemigo comun.»

Hizo en seguida algunas consideraciones generales acerca de la linea de imparcialidad en que debemos mantenernos con respecto á la República francesa, prosiguiendo de este modo:

«Otro acontecimiento tambien gravisimo, y que se roza muy especialmente con el gobierno de nuestro pais, ha sido el rompimiento de nuestras relaciones con la Inglaterra. Sensible es siempre, señores, muy sensible, verse en la necesidad de espulsar á un representante de un pais extraño, y mucho mas cuando con el pais á quien representa se tienen vínculos de amistad y de agradecimiento como los que tenemos para con la Inglaterra.

«No pongo yo en duda, ni remotamente, el derecho que tiene todo gobierno para espulsar á un embajador, representante de un pais extranjero que conspira contra él. Si recorremos los autores del derecho de gentes, desde que se inició esta ciencia hasta nuestros dias, veremos reconocido este derecho como un principio inconcuso, de que no puede despojarse á un gobierno. Si de las teorías, señores, venimos á la práctica; si recorremos un poco de historia ya de Francia, ya de España, ya de esa misma Inglaterra, veremos que ese derecho, en teoría reconocido, ha sido puesto en práctica constantemente, sin que por nadie haya sido contradicho.»

Citó el orador algunos hechos históricos análogos al caso, y prosiguió:

«He dicho antes á este propósito, que los que somos profanos á los misterios del gobierno, no podemos hablar sino de lo que públicamente se dice, y el juicio que voy á emitir está basado sobre estos hechos que son conocidos, y que el gobierno de S. M. ha puesto al alcance del Congreso, remitiéndole la correspondencia que ha mediado en el particular. Yo la he recorrido antes y despues de venir aquí, y he notado que entre las causas que el gobierno ha alegado como fundamento de era grave medida política, hay algunas que si fueran ciertas, que si estuvieran probadas la justificarian perfectamente, y hay otras que aunque estuvieran probadas, nunca bastarian á justificarla.

«Voy á presentar las unas y las otras, porque quiero pasar ligeramente sobre esta cuestion, y no crear embarazos con mis palabras á las negociaciones que el gobierno nos ha indicado que pueda haber pendientes, porque deseo como el que mas que desaparezcan todas las dificultades que puedan oponerse á un arreglo pacífico y amistoso.

«Las causas que yo he encontrado en la correspondencia que si

estuvieran probadas serian bastantes para justificar el paso dado por el gobierno se reducen á las siguientes: primera, el haberse mezclado Bulwer en conspiraciones contra el gobierno; segunda, la mision que desempeñó un coronel inglés; tercera, la participacion que se le supone en los proyectos de los sublevados. Si esto estuviera probado de un modo evidente, mi voto sería el primero para aprobar la espulsion del ministro inglés.

«Pero en cuestiones de esta gravedad, de tanta trascendencia, cuando el congreso de los diputados de la nacion española va á dar un voto de apoyo al gobierno, ¿basta decir esto sin pruebas? ¡Pues qué, los diputados del país son unas máquinas llamadas á aprobar sin conocimiento de causa la conducta del gobierno! ¡No somos dignos de que se nos entere de esos pormenores! Cada diputado podrá obrar como juzgue mas conveniente. Yo de mí sé decir que aunque se sentaran en ese banco mis mas íntimos amigos, jamás daría mi voto de aprobacion á un paso de esa especie, sin conocer profunda y hondamente todas las circunstancias, todos los pormenores para formar mi juicio con toda seguridad.

«Las otras causas que aunque probadas serian insuficientes para haber producido semejante resultado, y no justificarian la medida adoptada son las siguientes: las relaciones que tenia Bulwer con hombres del partido opuesto al gobierno; el asilo otorgado por el mismo en el palacio de su embajada á hombres comprometidos en los acontecimientos de marzo; el oro extranjero encontrado en poder de los sublevados; la ligereza con que hablaba don Carlos Samson, director del banco de la Union; y por último, el peligro personal que corria Bulwer en Madrid. Ninguna de estas causas bastaba para autorizar semejante medida, ni para que el gobierno se hubiera decidido á romper relaciones con una nacion que tan de antiguo las tiene con la nacion española, y de las cuales necesita esta para poder terminar los conflictos por que estamos pasando.

«Y qué, señores, ¿por motivos de esa especie pueden los gobiernos tomar medidas tan graves? ¿Han olvidado los ministros de S. M. sus relaciones privadas con ministros extranjeros en otra época? ¿Y se hubiera podido justificar nunca una medida contra aquel embajador en diverso sentido? Yo les ruego que me respondan como caballeros. Yo de mí sé decir que he tenido relaciones de amistad con sir Henry Bulwer, y puedo asegurar, y sabe el Congreso que nunca falto á la verdad en mis palabras, que jamás he tenido el menor motivo para sospechar la complicidad de mister Bulwer, por acontecimientos de ninguna especie. Habrá podido parecerle mal la marcha del gobierno, pero reducir á un ministro extranjero á un papel igual al de los embajadores de la antigua Esparta, suponerlo conspirador sin datos para ello, no es de ningun modo justo. ¿Y qué no han podido ser esas relaciones inofensivas? ¿Quién menos que el actual partido dominante tiene derecho á fulminar esos cargos?

«Yo hablo alto en esto, porque jamás me he refugiado en ninguna parte. Momentos ha habido de peligro en que se me han dado avisos en mi casa del que podia correr, y hasta he tenido solicitudes de extranjeros para que me refugiara en las embajadas, y las he rechazado porque yo prefiero morir á pedir asilo á un extraño. El partido moderado, ¿es por ventura, el que tiene derecho á invocar esta circunstancia concedida y otorgada como fundamento para el rompimiento de nues-

tras relaciones con la Inglaterra? ¿Pues qué, la mayor parte de sus hombres no han buscado ese mismo asilo en ocasiones críticas? ¿No han hecho mas? ¿No han erigido en principio lo que yo ciertamente no reconoceré? ¿No han otorgado como un título esa misma frase á un diplomático extranjero que se pasea por las calles de Madrid, sin mas consideracion que la de haber dispensado asilo en situaciones análogas á hombres que han podido comprometerse en conspiraciones contra el gobierno? y cuidado que yo no profeso con exageracion el principio del asilo: yo reconozco derecho en un gobierno hasta para allanar la casa de un embajador cuando en ella se alberguen personas que conspiran contra el gobierno.

«Pero á la vez que reconozco esto, se me habrá de conceder que en España ha sido esta una práctica inconcusa que ha tenido lugar en todas las épocas porque vamos pasando, y que la reproduccion de ese mismo hecho en las circunstancias á que alude el gobierno, no ha podido justificar de modo alguno esa medida que ha adoptado. Y tanto menos, señores, cuanto que de la correspondencia que he examinado resulta, que el gobierno de S. M., ó por lo menos el señor ministro de Estado, tenia conocimiento de que habia personas refugiadas en casa de Henry Bulwer, y hasta habia entrado en conferencias con él para facilitar las pasaportes para que salieran de Madrid. Obrando de esta manera se reconocia el principio de que el asilo era una cosa permitida, y hasta se entraba en negociaciones con ese ministro extranjero para facilitar la eyasion de algunas personas refugiadas en su casa; asi está consignado en esa correspondencia, porque de otra manera, ni lo sé ni lo puedo saber.

Y, señores, ¿no era mucho mas franco y leal que en vez de haber invocado mas tarde ese principio, se hubiese dicho á ese representante de la nacion británica que el gobierno de S. M. no podia tolerar eso y aconsejarle que pusiera término á esa especie de asilo que otorgaba en su casa?

«Otras faltas hay no menos indisculpables cometidas en la forma que se ha dado á esos documentos, en los cuales no habia necesidad de citar nombres propios ni de hacer ciertas alusiones de la mas alta inconveniencia. Concluiré sobre esto diciendo que me ha causado un verdadero dolor, español como soy antes que todo, haber visto que un ministro extranjero ha tenido que defender al pueblo español calumniado por el gobierno. Lord Palmerston ha tenido que decir al gobierno español que en España no hay asesinos y que no puede creer que Bulwer haya corrido peligro.

«Acabo de presentar, señores, el aspecto bajo el cual, profano como soy á los misterios del gobierno, me es dado ver las cuestiones. Pero ya sea cierto, ya se juzgue inexacto lo que acabo de decir, lo que creo es que en el proyecto de contestacion que discutimos hay un vacío que es preciso llenar. Los señores individuos de la comision, los diputados, el gobierno de S. M., todos desean el restablecimiento de las relaciones entre España é Inglaterra: el estado de Europa y el estado del pais lo exigen imperiosamente. La Europa está llamada á pasar por vicisitudes en que la libertad y el absolutismo se pondrán frente á frente; y yo creo que es de grande importancia y de indispensable necesidad que se establezca una alianza estrecha entre todos los paises regidos por instituciones

liberales, porque solo á esa union puede deberse el triunfo de nuestros principios.

«Ademas, Inglaterra en otra época contribuyó eficazmente al triunfo de la causa de doña Isabel II unida al principio liberal que personifica, y no hay motivo para dudar, antes bien los hay para creer, que hoy por lo menos puede contribuir la buena inteligencia con Inglaterra á la estincion de la guerra civil que allige al pais. Y no se crea, señores, que yo propongo que la comision, ni el Congreso, ni el gobierno se olviden jamás de su propio decoro: yo no quiero ver nunca al gobierno de mi pais, aunque se componga de mis adversarios, abatido ni humillado, porque ante todo soy español. Pero los que hayan podido creer que yo me olvidara de esto, lo cual no es posible, habrán de convenir conmigo en que estas cuestiones se hacen á veces cuestiones de amor propio; y cuando va en ello el interés del pais, y cuando el interés de Europa exige que se ponga término á un suceso desagradable y funesto ¿no es justo sacrificar algo de esas cuestiones de amor propio por conseguir tan grande y legitimo objeto? ¿No hemos visto hombres políticos respetables sacrificar su personalidad por objetos menos importantes? ¿No hemos visto en esa misma Inglaterra un célebre ministro que, contando con mayoría en la Cámara, dejó su puesto por resolver una mera cuestion de derechos de azúcar? ¿Porqué no ha de imitarse este patriotismo y á esta abnegacion? ¿No podria acaso conseguirse el objeto que deseamos con una concesion de esta especie? ¿Y no podria conseguirse haciendo otras mas importantes? Apelo al buen juicio del Congreso y del pais.

«He concluido la política exterior, á lo menos la parte de que yo queria tratar, y voy á entrar en la política interior, limitándome á examinar, como dije al principio, no todo lo que en el período último ha pasado, sino las cosas mas culminantes y de que no puede honrosamente prescindirse. Despues de haber procurado reducir el número de estas cosas todo lo que me ha sido posible, escluyendo las que á mi juicio eran de interés secundario, he venido á encontrar en último analisis que son seis las que debo tocar:

«Primera. El abuso que se ha hecho de la autorizacion concedida en 13 de marzo.

«Segunda. El abuso que tambien se ha hecho de otra autorizacion concedida en 19 de marzo de 1848, para hacer variaciones en el código penal.

«Tercera. El ataque directo que se ha dado á la inviolabilidad de los diputados.

«Cuarta. El ataque directo tambien que se ha dado á la imprenta,

«Quinta. La usurpacion innecesaria de las facultades legislativas.

«Sesta. Y últimamente el estado triste y lamentable en que el pais se encuentra.

«Antes de pasar á examinar la política interior del gobierno, debo hacer una protesta solemne y de que quiero que se tome acta, porque tal vez tendré necesidad de recordarla algun dia. Esta protesta consiste en que tengo la resolucion irrevocable de no tomar parte ni auxiliar ningun pensamiento revolucionario en el pais. Me he convencido hace algun tiempo de que las revoluciones por que estamos pasando frecuentemente son, mas bien que revoluciones por principios, revoluciones por intereses; y yo, que no busco interés de ninguna manera ni por

ningun camino, estoy resuelto irrevocablemente á no tomar parte en ningun pensamiento de esa especie. Creo mas, creo que las revoluciones hacen imposible el gobierno de los mismos que triunfan, y yo, que lo que deseo es gobierno, no quiero conseguir este fin por semejantes medios. Quiero tambien que se sepa por todos, y por mis amigos los primeros, que conmigo no tienen que contar para ninguna empresa de esa clase, porque me considero absolutamente inútil para todo, y mas para obrar en esa esfera. Soy hombre de legalidad, y fuera de ella lo poquísimos que puedo hacer, no lo sé ni lo quiero hacer. Tengo una verdadera satisfaccion en decir tambien que de estos principios participan todos mis amigos políticos.

«Otra cosa debo decir. Aun cuando no tuviera la resolucion irrevocable que antes he manifestado y la incapacidad que tengo para todo movimiento revolucionario, no habria tomado parte en los ultimos por dos razones: 1.^a porque el movimiento revolucionario en estas circunstancias iba á donde los hombres que somos monárquicos, si bien constitucionales, no queremos ir; y 2.^a porque si la revolucion no llevase ese término produciria por resultado cubrir de luto al pais; y tampoco los hombres que estiman algo su honra y su porvenir, pueden querer estos desastres. He hecho estas protestas porque recuerdo, y no como agravio, que en otra ocasion solemnemente, despues de haber dicho aqui mi opinion, he sido arrastrado á las cárceles y obligado á emigrar.

«Tambien quiero hacer constar que nosotros no hemos patrocinado esa alianza, que no vacilo en calificar de abominable, esa alianza entre carlistas y liberales. Siempre la hemos condenado, y si es un probio que aun pueda levantarse aqui la bandera del absolutismo, todavia fuera mayor que sustentasen semejantes ideas y la levantarán hombres que se dicen liberales; no, ¡anatema sobre ellos!

«Cuanto voy á decir en uso de mi derecho, no será justo que ni por amigos ni por enemigos se interprete mal ó torcidamente. Nosotros esponemos nuestras opiniones con sinceridad y lealtad, sin mas objeto que marchar por el camino legal, sin otro deseo que plantear nuestros principios y nuestras opiniones.

«Pero recuerdo que dias pasados nos decia el señor ministro de la Gobernacion, mi amigo privado: ¿por qué no habeis aprovechado las ocasiones que habeis tenido para plantear esas doctrinas y esas opiniones? Yo recordaré á S. S. que antes de ahora, no solo yo, sino otros varios individuos de la oposicion progresista, los hemos planteado.

«Voy á revelar una interioridad de muy pocos conocida, y que dirá con qué poca razon se ha calificado de *tardia* á la oposicion. No, señores, no; la oposicion progresista ha hecho mas de lo que de ella se esperaba. Las minorías de los dos cuerpos colegisladores se reunieron oportunamente, y su primer paso fué nombrar una comision mixta de individuos de su seno, cuyos nombres voy á leer, porque deben ser de todos conocidos. Componíase esta comision de los señores Becerra, Sancho, Luzuriaga, Olózaga, Cañero, Infante y Landero.

«Apenas se reunió esta comision, su objeto y el pensamiento que de acuerdo con la minoria progresista formuló, sin acordarse de nada mas, fué dirigir una circular á todos sus amigos políticos influyentes en las provincias, para que hicieran por evitar todo género de movimientos revolucionarios, y para que en el caso de que los hubiera, encaminaran y dirigieran sus esfuerzos todos á salvar el principio monárquico. Esto

es, señores, lo que han hecho las minorías de ambos cuerpos colegisladores; esto, que sin duda es algo mas que poner su firma al pie de un papel que, por mas que se diga, nada vale. Esta conducta ha contribuido mas que la de muchos partidarios del gobierno á que la revolucion no tome un incremento que en otro caso ¡quién sabe si hubiera tomado! Y cuando esto es así; ¿es justo que el señor ministro de la Gobernacion nos diga que somos responsables de los males que han sobrevenido al país? Yo pregunto al señor ministro de la Gobernacion y le invito á que diga como caballero: ¿cree su señoría que la oposicion debia pener su firma al pie de aquel documento? Eso hubiera sido siempre, por mas que otra cosa quiera decirse, prestar al gobierno un apoyo que de ningun modo estaba en el caso de concederle. Esas oposiciones significan apoyo, y nosotros no podemos prestar el nuestro á un gobierno que sigue una marcha torcida é inconveniente.

«Hechas estas salvedades, paso á hablar del abuso que el gobierno ha hecho de la autorizacion que las Córtes le concedieron en 13 de marzo de 1848.

«Desde que leí el discurso de la Corona, extrañé que no se hiciera en él cuenta de un asunto tan grave, tanto mas, cuanto que siendo tres las autorizaciones de que se ofrecia dar cuenta en aquel documento, se hablaba en él de dos, y se guardaba entero silencio de la mas esencial. Díjose en él, que se daría cuenta de las autorizaciones para levantar el empréstito de los cien millones, y para proceder á la reforma del código penal: nada, sin embargo, se ha dicho de la autorizacion mas importante y trascendental, de aquella por la cual se han suspendido los fueros que la Constitucion concede á la libertad y á la seguridad personal de todos los españoles, de aquella en virtud de la cual ha procedido el gobierno contra centenares de individuos del modo que ha tenido por conveniente. Creia yo que si en alguna ocasion debia darse cuenta estrecha del uso que se ha hecho de dicha autorizacion, era la presente. Pero mi extrañeza aumentó al ver que la comision se ocupa en su discurso de la relativa al código, y nada dice de la que yo me ocupo en este momento. Aquí mismo hemos oido decir al señor Moron, respondiendo al discurso de un señor diputado, que no era cuestion oportuna la de si el gobierno habia hecho buen ó mal uso de la autorizacion. (El orador lee las palabras testuales del señor Moron). A poco ocurrió un cambio notable: el señor ministro de la Gobernacion dijo lo contrario que el señor Moron, asegurando que la cuestion no estaba aplazada, y que, antes por el contrario, entonces era cuando debia examinarse. Dejó que el señor ministro y el señor Moron se pongan de acuerdo sobre este punto; y si ya lo están querria saber á que debo atenerme.

«Si doy fé á las palabras del ministro, como creo debo hacerlo, no sé á la verdad como ha podido desconocer el gobierno la obligacion de dar cuenta del uso que ha hecho de la autorizacion, de modo diverso en las Córtes que en el discurso. En ella, señores, hay un artículo que previene durará solo la autorizacion hasta que las Córtes se reunan, debiendo dar despues el gobierno cuenta ante ellas. Ahora bien, si el gobierno reconoce la obligacion de dar esa cuenta por lo que hace á las autorizaciones para reformar el código, y para levantar los cien millones de reales, no hallo la causa que ha tenido para omitir las esplicaciones sobre el asunto mas capital.

.....

«El gobierno solo fué autorizado para suspender las garantías del artículo 7.º de la ley fundamental cuando las circunstancias lo exigiesen. Esto es lo que podía hacer el gobierno; si se ha escedido, debe ser responsable, y nosotros tenemos el derecho y el deber de exigirle la mas estrecha cuenta.

«Esto supuesto, vamos á ver cuales son las garantías consignadas en el artículo 7.º de la Constitución, por ser las solas que el gobierno ha podido suspender. El artículo 7.º de la Constitución dice: (El orador lee dicho artículo). Las garantías que este artículo concede á los ciudadanos españoles son: que no podemos ser presos, ni procesados, ni separados de nuestro domicilio, ni allanadas nuestras casas, sino en la forma que las leyes prescriben. Es decir, que el gobierno desde que declaró en suspenso el artículo 7.º de la Constitución, ha podido prender y procesar á los españoles, yo lo reconozco. Cuando se discutió la autorización dije que, volada que fuese por la mayoría, bajaría mi cabeza y acataría su resolución, y así lo hice, y así lo hago ahora.

«Pero aun cuando es cierto que el gobierno ha podido prender á ciudadanos españoles y allanar sus casas en la forma que las leyes prescriben, ¿lo es tambien que haya podido escederse? ¿Que haya podido hacer mas? ¿Se le autorizó para otra cosa? El otro dia oí con estrañeza de boca del señor ministro de la Gobernacion, y siento tener que combatir tan amenudo á S. S. por haberme dado pruebas positivas de quererme servir en lo que le he pedido por ciertos desgraciados; digo que oí á S. S. una cosa que me escandalizó, que me tiene aun escandalizado. Decía S. S. que para prender y procesar con arreglo á las leyes no necesitaba el gobierno de autorización alguna. Señores, ¿es esto cierto? ¿Es posible que un ministro de S. M. haya sentado este principio?

«Pero, dejando esto á un lado, vamos á la cuestion capital. Tenemos los españoles otras garantías ademas de las consignadas en el artículo 7.º constitucional, y entre ellas la de no poder ser juzgados sino por los tribunales establecidos con anterioridad á la perpetracion de un delito ó falta cualquiera. Y estas garantías que estan establecidas en otro artículo de la Constitución que no es el 7.º, no pudieron suspenderse por el gabinete, porque para ello no estaba autorizado; y sin embargo las suspendió tambien.

«Otra de las garantías constitucionales es, que segun las leyes, ningun español puede ser preso, sino cuando se le coja *in fraganti delicto* ó prévia informacion sumaria. ¿Y ha suspendido el gobierno esta otra garantía? Si, señores, pues no solo no se ha aguardado á coger *in fraganti* para prender á miles de españoles, sino que ni ha procurado instruir una informacion sumaria para hacerlo. Ha procedido en esta materia de un modo que nunca podrá justificarse.

«Si los señores diputados hubieran podido imaginarse el uso que se iba á hacer de la autorización, no la hubieran votado de modo alguno. Si en vez del proyecto que les presentó la mayoría de este Parlamento, les hubiera presentado este otro que yo voy á manifestar, ¿le hubieran votado? Pues sin embargo, lo que en él se dice, se ha hecho. Si se hubiera dicho á los diputados, lo que vais á votar es esto: «Se autoriza al gobierno para que prenda á quien se le antoje,» ¿lo hubieran sancionado esto las Córtes? ¿podian hacerlo? Pues, sin embargo, esto se ha hecho.

Si se hubiese añadido: «Se autoriza al gobierno para que mande á Filipinas por un tiempo indefinido á los condenados á dos ó menos años de correccional por los tribunales,» ¿se hubiera votado esto? Pues, sin embargo, esto se ha hecho, y de ello tengo las pruebas.

«El señor Ponce de Leon fué condenado á dos años de correccional por un tribunal, y á estas horas está caminando para Filipinas por disposicion del gobierno. ¿Y es esto lo que se ha votado? ¿Se ha autorizado al gabinete para allanar las casas de ciudadanos pacíficos? ¿Se le ha autorizado para separar gefes políticos cuando no obraban con entera sumision á sus mandatos? Pues esto ha sucedido, y sobre este último punto no cito nombres propios, porque todos los señores diputados saben á lo que me refiero.

«Y voy á concluir, señores, con este punto. Si se hubiera dicho por último á los diputados: «Se autoriza al gobierno para que haga firmar á un diputado un pagaré de 3,000 duros á la órden de un gefe político para hacerlo efectivo en el caso de estallar un movimiento revolucionario en su distrito,» ¿se hubiera votado esto? Pues, sin embargo, esto ha sucedido en la provincia de Aragon. Esto ha sucedido con don Miguel Ballesteros, diputado por el distrito de Calatayud. Tengo una carta del señor Ballesteros que me autoriza para manifestarlo así al Congreso.

«El Sr. conde de SAN LUIS (ministro de la Gohernacion.)—El gobierno no tiene conocimiento de ese hecho.

«El Sr. CORTINA (continuando).—Yo siento que el gobierno no tenga conocimiento de un hecho tan grave, cuando lo tiene de otros muchos mas insignificantes. Lo he dicho y lo repito, al señor Ballesteros se le ha reducido á prision, y á los señores Gil y Mochales, y se les ha exigido firmar un pagaré de 3,000 duros á la órden del gefe político de la provincia de Zaragoza, para hacerlo efectivo en el caso de que en la provincia estallase un movimiento revolucionario.

«Tengo la carta en que se me autoriza para decirlo. Y vuelvo á preguntar á los señores de la mayoría del Congreso: ¿hubieran votado la autorizacion para esto? No; yo les hago á todos, sin esceptuar uno solo, la justicia de creer que no era posible. Pues si ven que se ha hecho esto por medio de la autorizacion, ¿cómo pueden entonar ese canto de gloria al gobierno, cómo pueden felicitarle, cuando si ha obtenido resultados ha sido á costa de la violacion manifiesta de las garantías mas importantes que tienen los españoles?

«Pero la mayor parte, tambien se nos ha dicho, de los que han sido objeto de esas medidas eran vagos, ladrones y asesinos. Yo, señores, he sentido tambien esta acusacion del señor Sartorius con el mas hondo pesar, porque no reconozco facultad ni derecho en ningun gobierno para hacer desde ese sitio semejantes calificaciones, aun suponiendo que sean merecidas, pues pertenece el darlas solo á los tribunales de justicia. ¿Y está facultado el gobierno, á titulo de que crea con mas ó menos fundamentos que uno es vago, ladrón ó asesino, para prenderle y deportarle á Ultramar? No, señores; hay una ley que establece lo que con los vagos puede hacerse y la pena que debe imponérseles, y hay otra ley, muy importante por cierto, que el gobierno mismo ha planteado, que fija las penas de los ladrones y asesinos, y así como si la pena impuesta por el gobierno ha sido mayor á las determinadas, habrá cometido un exceso grave de que debe ser responsable, si ha impuesto una

menor ha incurrido en una falta tambien reprehensible. Estas son las consecuencias de las ilegalidades; ó se peca por falta ó por sobra, y ambos excesos son dignos de censura.

«Es, pues, una cosa evidente, inconcusa, que está en la conciencia de todos los señores diputados del país, que se ha abusado de la autorizacion, y por eso se quiere elevar á esa altura, de la cual es indispensable que descienda, porque tenemos interés y deber los diputados de examinar las causas de cada caso en particular y dar nuestro voto con el debido conocimiento. Es inconcuso que se ha abusado escandalosamente de la autorizacion, que se han hecho cosas para las cuales el gobierno no estaba ni podia estar autorizado por las Córtes; y no podia estar autorizado, porque la Constitucion de la monarquía solo faculta á las Córtes para suspender las garantías del art. 7.º y no las autoriza para suspender las demas. No le han facultado las Córtes, y sin embargo, vemos que ha suspendido esas garantías, que ha faltado escandalosamente á ellas y ¿se quiere que declaremos aqui, que se ha hecho buen uso de la autorizacion sin saber cómo, cuándo, á qué fin, en qué forma y con qué motivo se ha ejercido?

«Pero señores, se nos ha dicho, y este ha sido un talisman con que han querido conjurarnos; hemos salvado la Constitucion, hemos salvado la monarquía. No: la Constitucion está ahí escrita, el libro está intacto, pero está destrozado. No está mas que escrita, y yo constituciones escritas no quiero; quiero constituciones practicadas.

«¡El Trono! Yo hablo siempre con respeto del trono, con profundo respeto, porque le acato, le venero, no para participar de su brillo, no para enriquecerme á su sombra, sino porque le creo una institucion salvadora de la actual Europa, y sin la cual los pueblos de la Europa no pueden existir. Por eso le respeto, le venero y le acato, y por eso nunca quiero que se le emplee para servir á miras personales. Yo quiero que los hombres políticos, en vez de ponerse detrás del trono, se pongan delante del trono para recibir los tiros que puedan venir contra él. Yo creo, señores, que en vez de salvar al trono se le ha abierto una honda brecha, porque se quiere siempre que esté delante para que reciba los tiros que no se le dirigen y que no debe sufrir.

«Invocando el nombre del trono, comprometiendo al trono en todo lo que se hace, se le destruye y se le conduce al precipicio; porque, no hay que hacerse ilusiones, señores, no hay que dejarse llevar de quimeras, la historia dice mas que las teorías: la conveniencia pública y la mente de todos los pueblos de Europa ha hecho sancionar el gran principio de la inviolabilidad de las monarquías, pero la historia dice lo contrario.

Recordad el siglo presente y el siglo pasado; recordad esta época en que vivimos, y ved cuántas monarquías han caído y están siendo responsables de los errores que han cometido sus gobiernos. Y qué, ¿no es justo y necesario, no debemos, como caballeros y como hombres de honor, cuando ocupa el trono de España una niña inocente y querida, por quien tantos sacrificios ha hecho el país, no es justo y debido que empleemos todos los recursos imaginables para sostenerla y para evitar que se socaben los cimientos sobre que está basado su trono?

«Recordad, señores, quien respondió de los errores del imperio en Francia; Napoleon, muriendo en Santa Elena. Recordad quién respondió de los errores de la Restauracion: Carlos X, embarcándose en Rem-

houillet. Recordad quién ha respondido de los errores de la dinastía, de julio. Y cuidado, señores, que ahora que está en la desgracia, yo que no le debo nada, me complazco en reconocer sus relevantes prendas; pero eso no se opone á que yo me acuerde de que de los errores de su gobierno ha respondido Luis Felipe y su distinguida familia, proscrita en el día de la Francia. Recordad lo que acaba de suceder en Austria. El emperador ha tenido que abdicar, ha tenido que recurrir, para salvar el principio monárquico, á una persona que estuviese libre de los errores que allí se han cometido: él mismo lo ha dicho. Recordad al rey de Prusia, que ha tenido que conceder una Constitución ultrademocrática para salvarse de los peligros que le amenazaban. Recordad á la Holanda, los países todos de Europa, Portugal mismo, y vereis quién ha sido responsable de los errores de los gobiernos.

«La historia nos dá á conocer estos males mas que todas las teorías, y nos impone el deber de evitar por los medios posibles que llegue aquí este momento.

«No hay mas que un medio, uno solo, que es mi principio, principio que siempre he profesado, el de la legalidad: nunca es necesario, nunca es conveniente ni preferible que los gobiernos se aparten de la legalidad. Los gobiernos que para combatir á la revolución se separan de la ley, se pasan al terreno fangoso en que lidian los revolucionarios y se igualan á ellos. Como se puede dominar la revolución es con un solo elemento, con la justicia, primera necesidad del mundo, y sin legalidad no hay justicia. Y no se diga, señores, que cuando se separan de la legalidad los subordinados, es necesario que los gobiernos se separen. Los gobiernos tienen mas deberes de respetar la ley que los súbditos porque están á su alcance mas medios para hacerla respetar. La única manera de conservar su prestigio y su autoridad, es solo conservar el poder legal, el que da la ley para combatir á los que se apartan de la misma ley: de otro modo nunca saldremos del círculo vicioso en que nos hallamos: hay revoluciones porque hay ilegalidades; hay ilegalidades porque hay revoluciones. Y este círculo en que estamos envueltos por tanto tiempo ¿no ha de cortarse? ¿Se quiere que los subordinados, sufriendo las ilegalidades que se les imponen, se condenen á la nulidad? Yo opino así; yo lo hago, yo sufro el yugo, pero no se puede esperar que la generalidad lo haga así. El instinto humano lleva á los hombres á sacudir el yugo que los oprime. Lo que debe hacerse es evitarle; lo que debe hacerse es que el gobierno emplee la legalidad, solo la legalidad para combatir las revoluciones. Yo tengo la mas íntima convicción de que la ley, la ley sola basta para dominar las revoluciones, y de que salirse de la ley, es lo que produce las revoluciones.

«No digo que cuando el gobierno es atacado en las calles con armas de fuego y bayonetas enseñe solo la ley para defenderse: yo concedo al gobierno el derecho cuando se le ataca con las armas de fuego y bayoneta, de defenderse con armas de fuego y bayoneta, con los medios que el país ha puesto en su mano; creo mas, que obrando así obra con legalidad; pero obtenido el triunfo, conseguida la victoria, ¿por qué separarse de la legalidad? ¿Qué se consigue con hacerlo? Lo que se hace con esto es provocar una revolución, y no digo mas por que no quiero que mis palabras sirvan de estímulo.

«Antes de concluir sobre esto, voy á decir algunas palabras sobre otra

cuestion que se ha agitado aqui antes de ahora y respecto á la cual he oído hablar, hasta cierto punto en contradiccion, y que en mi juicio es de imperiosa necesidad que sea ventilada. Hablo de los efectos de la autorizacion.

«El gobierno recordará que la autorizacion ha concluido. La ley decía que habia de durar hasta que se abriese la próxima legislatura, y por lo tanto abierta la legislatura ha cesado la autorizacion. Hemos vuelto al estado normal y vuelven á estar en vigor las garantías del artículo 7.º Consignado este principio cuya verdad es indestructible, pregunto yo. ¿Con qué justicia puede hacerse que continúen los efectos de las medidas adoptadas por la autorizacion? En un estado normal, como el en que ahora nos hallamos no puede haber ningun español que esté preso sin formacion de causa; no puede haber ningun desterrado, ningun deportado que esté fuera de las condiciones legales, por que esto es incompatible con el estado normal. De otro modo seria dejar fuera de la ley á cierto número de españoles mientras que los demas están protegidos por ella.

«Sobre esto es indispensable que se diga franca y lealmente lo que se piensa, lo que se quiere, lo que se desea, á fin de que pueda servir de pauta en nuestra conducta y pueda influir en los votos que se den en este sitio,

«Voy al segundo punto, en que seré mucho mas breve. Conozco que abuso de la bondad del Congreso, pero tambien tendrá este en cuenta que soy el único diputado de este lado de la Cámara que habla en esta discusion. Autorizóse al gobierno, como el Congreso sabe, para plantear el código penal, y se le facultó para que hiciera en él las reformas que estimára convenientes dando cuenta despues á las Cortes. No voy á hablar de las muchas reformas que se han hecho de pequeña importancia, me ocuparé de una sola, que no es una reforma, sino un verdadero abuso, que consiste en haber suspendido el artículo 183 del mismo código. Yo no creí, señores, que en el presente siglo, en la época que alcanzamos, despues de publicado un código, que aunque defectuoso, mejoraba notablemente la legislacion anterior, se hubiera dado un paso de esta naturaleza. Yo desde que ví que se habia oído á la comision de códigos, corporacion por tantos títulos respetable, y á la cual me complazco en haber pertenecido en otro tiempo, y que su dictámen habia sido favorable, dudé de la bondad de la reforma, ¿cómo era posible que aquella ilustrada comision hubiera autorizado: primero, la suspension de un artículo en que se trataba de la pena inmediata á la de muerte: segundo, la conmutacion de esa pena inmediata en pena de muerte: tercero, la confusion de los militares y paisanos en punto á procesos y penas, absurdos condenados por los hombres mas entendidos en esta materia, de manera, señores, que un hombre á quien solo se impondria por la ley la pena inmediata se le impondrá por esa reforma la pena de muerte, porque suspendido ese artículo, se aplica á las ordenanzas, y estas no reconocen grados ni escala en la penalidad. ¿Pues qué, debe imponerse la misma pena á un paisano que á un militar en un delito de sediccion? ¿Son iguales los deberes? ¿Es igual la culpa?

«Voy á la tercera observacion que atañe á la inviolabilidad de los señores diputados.

«El Congreso recordará que cuando mi inviolabilidad personal ha sido alguna vez atacada no he denunciado como pudiera los escesos de

que he sido víctima. Pero hoy se trata de otros diputados, y yo, individuo de esta Cámara, me creo en el deber imprescindible de levantar aquí mi voz en defensa de esa inmunidad. Esta no es cuestión de mayoría ni minoría, es cuestión de la Cámara entera. Es un hecho incontestable que han sido presos, separados de su domicilio ó deportados los diputados siguientes: Cordero, Lopez Grado, Olózaga, San Miguel, Herraiz, Escosura, Galvez Cañero, Crespo, Jorda, Pereira, Ballesteros.

«Yo, señores, en cumplimiento de los deberes que creo tener como diputado, y sin que ningun género de consideracion ni de temor me lo impida, reclamo enérgicamente, tan enérgicamente como puedo, que el gobierno diga aquí las causas que ha tenido para proceder contra esos diputados, porque mientras no las conozca no dejaré de clamar constantemente porque se pague ese tributo de respeto á la inviolabilidad de los representantes del pueblo español. Yo tengo motivos para creer que se ha procedido sin causa. El Congreso recuerda que se ha pedido permiso para proceder contra el señor Olózaga, y que las causas ó motivos que se alegan son referentes á la época posterior á su prision. Prueba inequívoca de que nada hay anterior á la prision por que pueda ser procesado. Cuando vemos esto ¿es posible que no reclamemos esas pruebas?»

«Tambien, señores, se ha atacado á la imprenta. Yo he dicho, muchas veces que estoy dispuesto á aprobar una ley represiva que ponga coto á sus desmanes, pero entre que se corrijan por la ley y se incurra en abusos deplorables, hay una diferencia inmensa. Esta garantía no era de las suspendidas por la autorizacion, y sin embargo, apenas hay un escritor público que no haya sido objeto de persecucion, y muchos están aun en la deportacion ó en el destierro.

«Pero ademas de estos abusos que se ha permitido el gobierno, se ha creído autorizado para usurpar la autoridad legislativa, y para establecer no una sino varias leyes sin la concurrencia de las Cortes. El gobierno ha dado la ley de moneda, y sin resultado porque hoy sigue siendo un duro de Isabel II una reliquia. Se ha impuesto ademas una quinta pocos dias antes de que se abrieran las Cortes, cuando podia haber esperado para pagarlas este tributo de consideracion.

El país, señores, por efecto de causas que á todos deben ser conocidas, ha llegado á un estado de indiferencia política completo. A este país que tanto se ha interesado en la pasada lucha dinástica y política, parece serle hoy indiferente esa misma lucha. Esto, señores, es mucho mas grave de lo que parece á primera vista, porque cuando los pueblos se encuentran en tal situacion, una fraccion osada en momentos de fortuna puede desquiciarlo todo y apoderarse del mando. Los males que de aquí pueden resultar, son de suma trascendencia. ¿No vemos hoy impunemente recorrer el país partidas ya montemolinistas, ya centralistas, ya de otra clase, sin que los pueblos y los hombres que antes les han opuesto gran resistencia les opongan hoy absolutamente ninguna? ¿Y qué revela esto? Esto revela, señores, ese estado de indiferencia en que el país se encuentra y que es el sintoma precursor de grandes desgracias. ¿Por qué esta indiferencia? Porque los pueblos no tienen interés ninguno en conservar lo que existe y apetecen una mudanza para ver si mejoran de condicion. ¿Y ha de dejarse por ventura, que continúe ese estado que nos ha de conducir á resultados tan deplorables? ¿Qué

fé, señores, han de tener los pueblos en los hombres que gobiernan en la actualidad?

«¿Qué es lo que exige, señores, una situación semejante? Cuando un partido ha ensayado todos sus medios y no ha podido conseguir ningún resultado, ¿qué exige la lealtad? ¿Por qué no se recurre á otros hombres? ¿Se quiere apurar la copa hasta el fin, para que despues los males no tengan remedio? Pero ya oigo que se me dice: ¿A qué hombres hemos de entregar el poder? ¿Cómo gobernarán? ¿Qué garantías nos darán de que han de salvar los objetos preciosos que defendemos? No vacilaré en responder á este punto, y al hacerlo no temo asegurar que si no todos, la gran mayoría de mis amigos políticos piensa como yo.

«Creo, pues, señores, y cree la mayoría inmensa de mis amigos que si fuéramos llamados á gobernar, gobernaríamos de la manera que espresa la siguiente fórmula que he oido á mi amigo el señor Mendizabal.

«Nosotros creemos que si algun dia somos llamados por los medios legales, únicos que aceptamos, debemos gobernar principiando por olvidar; pues no concibo, señores, que con los resentimientos pueda hacerse la felicidad del pais. De mí sé decir, y lo mismo digo de mis amigos, que el mayor adversario nuestro puede contar con nuestra amistad. Yo comprendo que nuestra amistad vale hoy poco; pero en la época á que me he trasportado podria valer algo.

«Tambien gobernaríamos, señores, respetando, porque de nada estamos mas lejos que de pensar en la reaccion. Respetaríamos, pues, todo lo que fuese respetable. Yo no creo, señores, que pueda exigirse de ningún partido ni hombre político que respete lo que se haya hecho á su pesar, contra su voluntad y conviccion; y me parece mas franco decir que ciertas cosas no quedarian, que decir que las respetaríamos para destruirlas despues.

«Tambien procuraríamos reparar, porque se han cometido injusticias, y la reparacion es la primera condicion de todo gobierno justo.

«Reformaríamos asi mismo y revisaríamos la ley fundamental; pero la reformaríamos con vuestra concurrencia, con vuestra cooperacion, cooperacion y concurrencia de que á nosotros se nos ha privado. Pero oigo decir «¿y en qué sentido la revisaríais? Porque tales cosas podríais hacer que no pudiéramos aprobar.» Desde luego lo conozco asi, porque de la misma manera que nosotros no podemos aprobar muchas cosas que habeis hecho, tampoco vosotros podreis aprobar ciertas cosas que nosotros hagamos. Si no hubiera esto no habria partido; si todos conviniéramos en una cosa no habria division de opiniones; pero toda la reforma que se hiciera tendria una tendencia imprescindible á hacer respetables é inviolables la Constitucion y el Trono, y á que los poderes públicos funcionasen cada uno en su puesto sin usurpaciones de ninguna especie.

«Por último, procuraríamos hacer las economías indispensables: yo conozco que los gobiernos necesitan gastar; pero creo que sin desatender las necesidades públicas pueden hacerse grandes economías en los diversos ramos de la administracion.

«El estado de la discusion no me permite estenderme mas; y por otra parte, me parece que los antecedentes de algunos hombres bastan

para suplir lo que falte en sus discursos. Los que hemos estado siempre por la legalidad; les que hemos dado á reconocer repetidas veces la línea de política porque marchamos, no estamos en la obligacion del hombre novel que tiene que descender á pormenores.

El señor Pidal salió á la defensa del partido moderado; pero mostróse frio, poco vigoroso en la justificacion de sus actos. Mayor brio desplegó al atacar la conducta del partido progresista, porque el ministro de Estado prefiere el sistema de recriminaciones, como si el país ganara algo con sacar á plaza por la milésima vez errores de que ninguno está exento, y mucho menos los hombres que hoy se sientan en el poder.

Tambien el conde de San Luis (tan certeros fueron los tiros que contra el gabinete disparó el señor Cortina) trató de rebatir los argumentos del diputado progresista; pero á pesar de que en algunos momentos, tuvo rasgos elocuentes, su largo discurso careció en general de razones sólidas, y se mostró acre y punzante, mas de lo que conviene para justificar la moderacion de un partido que profesa ideas de templanza y cordura, si hemos de creerle.

A la elocuente voz del señor Cortina convenia oponer otra tan poderosa y bella como la suya, y así lo conoció el gabinete induciendo á la comision á que cediese la palabra al señor Donoso Cortés. Distinguese el marqués de Valdegamas por lo elevado de sus ideas, sus brillantes imágenes y el colorido poético que sabe dar á sus discursos. Mostróse, pues, en su réplica al señor Donoso tan elocuente, tan filosófico como exigia el asunto de que se trataba, y aunque nosotros no estamos conformes con muchas de sus ideas, aunque las creemos exageradas ya que no perjudiciales para el progreso y la civilizacion por lo absolutas, confesamos que el último discurso del señor marqués le coloca á grande altura como orador, siquiera no le recomiende mucho como hombre de estado. He aqui la mayor y mas interesante parte de esta notable peroracion.

EL SEÑOR DONOSO.

«Señores, el largo discurso que pronunció ayer el señor Cortina, y á que voy á contestar, considerándole bajo un punto de vista restringido, á pesar de sus largas dimensiones, no fué mas que un epilogo; el epilogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son mas que otro epilogo: el epilogo de todos los errores que se han inventado de tres siglos á esta parte, y que traen conturbadas mas ó menos hoy dia todas las sociedades humanas.

«El señor Cortina al comenzar su discurso manifestó con la buena fé que á S. S. distingue, y que tanto realza su talento, que él mismo algunas veces habia llegado á sospechar si sus principios serian falsos, si sus ideas serian desastrosas, al ver que nunca estaban en el poder,

y siempre en la oposicion. Yo diré á S. S. que por poco que reflexione, su duda se cambiara en certidumbre. Sus ideas no están en el poder, y está en la oposicion cabalmente porque son ideas de oposicion; señores, son ideas infecundas, ideas estériles, ideas desastrosas, que es necesario combatir hasta que mueran, que es necesario combatir hasta que queden enterradas aquí, en su cementerio natural, bajo de estas bóvedas, al pie de esa tribuna.

«El señor Cortina, señores, dividió su discurso en dos cuestiones, que desde luego se presentan al alcance de todos los señores diputados. S. S. trató de la política exterior, de la política interior del gobierno, y llamó política exterior importante para España la política ó los acontecimientos ocurridos en Paris, en Lóndres y en Roma. Yo tocaré tambien estas cuestiones.

«Señores, ¿cuál es el principio del señor Cortina? El principio de S. S., bien analizado su discurso, es el siguiente en la política interior: la legalidad, todo por la legalidad, todo para la legalidad, la legalidad siempre, la legalidad en todas circunstancias, la legalidad en todas ocasiones: y yo, señores, que creo que las leyes se han hecho, para las sociedades, y no las sociedades para las leyes, digo: la sociedad, todo por la sociedad, todo para la sociedad, la sociedad siempre, la sociedad en todas circunstancias, la sociedad en todas ocasiones.

«Cuando la legalidad basta para salvar á la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura. Señores, esta palabra tremenda, que tremenda es aunque no tanto como la palabra revolucion, que es la mas tremenda de todas; digo que esta palabra tremenda ha sido pronunciada aquí por un hombre que todos conocen: no ha sido hecho por cierto de la madera de los dictadores. Yo he nacido para comprenderlos, no he nacido para imitarlos. Dos cosas me son imposibles: condenar la dictadura y egercerla. Por eso lo declaro aquí alta, noble y francamente. Estoy incapacitado de gobernar: no puedo aceptar el gobierno en conciencia: yo no podria aceptarle sin poner la mitad de mí mismo en guerra con la otra mitad, sin poner en guerra mi instinto contra mi razon, sin poner en guerra mi razon contra mi instinto.

«Por esto, señores, y yo apelo al testimonio de todos los que me conocen, ninguno puede levantarse ni aquí ni fuera de aquí que haya tropezado conmigo en el camino de la ambicion, tan lleno de gentes: ninguno, pero todos me encontrarán, todos me han encontrado en el camino modesto de los buenos ciudadanos. Solo así, señores, cuando mis dias estén contados, cuando baje al sepulcro, bajaré sin el remordimiento de haber dejado sin defensa á la sociedad bárbaramente atacada, y al mismo tiempo sin el amarguísimo y para mí insoportable dolor, de haber hecho mal á un hombre.

«Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno, es un gobierno provechoso, como cualquier otro gobierno, es un gobierno racional que puede defenderse en la teoria como puede defenderse en la práctica. Y si no, señores, ved lo que es la vida social. La vida social, señores, como la vida humana, se compone de la accion y de la reaccion, del flujo y reflujo de ciertas fuerzas invasoras y de ciertas fuerzas resistentes.

«Esta es la vida social, así como esta es también la vida humana. Pues bien: las fuerzas invasoras, llamadas enfermedades en el cuerpo humano, y de otra manera en el cuerpo social; pero siendo esencialmente la misma cosa, tienen dos estados: hay uno en que están derramadas por toda la sociedad, en el que estas fuerzas invasoras están reconcentradas solo en individuos: hay otro estado agudísimo de enfermedad en que se reconcentran más, y están representadas por asociaciones políticas. Pues bien: yo digo que no existiendo las fuerzas resistentes, lo mismo en el cuerpo humano que en el cuerpo social, sino para rechazar las fuerzas invasoras, tienen que proporcionarse necesariamente á su estado. Cuando las fuerzas invasoras están derramadas, las resistentes lo están también; lo están por el gobierno, por las autoridades y por los tribunales, y en una palabra, por todo el cuerpo social; pero cuando las fuerzas invasoras se reconcentran en asociaciones políticas, entonces necesariamente, si que nadie lo pueda impedir, sin que nadie tenga derecho á impedirlo, las fuerzas resistentes por sí mismas se reconcentran en una mano. Esta es la teoría clara, luminosa, indestructible de la dictadura.

«Y esta teoría, señores, que es una verdad en el orden racional, es un hecho constante en el orden histórico. Citadme una sociedad que no haya tenido la dictadura: citadme una. Ved sino qué pasaba en la democrática Atenas, lo que pasaba en la aristocrática Roma. En Atenas, ese poder omnipotente estaba en las manos del pueblo y se llamaba ostracismo; en Roma, ese poder omnipotente estaba en manos del Senado, que lo delegaba en un barón consular, y se llamaba como entre nosotros dictadura. Ved las sociedades modernas, señores; ved la Francia en todas sus vicisitudes. No hablaré de la primera república, que fué una dictadura gigantesca sin fin, llena de sangre y de horrores. Hablo de época posterior. En la Carta de la restauración la dictadura se había refugiado ó buscado un asilo en el art. 14: en la Carta de 1830 se encontró en el preámbulo; ¿y en la república actual? De esta no digamos nada. ¿Qué es si no la dictadura con el mote de república?»

El orador se ocupa de la constitución inglesa, que dijo haber citado en mal hora el señor Cañero, y continúa:

«He probado que la dictadura es una verdad en el orden teórico; que es un hecho en el orden histórico. Pues ahora voy á decir más: la dictadura es otro hecho en el orden divino. Señores, Dios ha dejado hasta cierto punto á los hombres el gobierno de las sociedades humanas, y se ha reservado para sí exclusivamente el gobierno del universo. El universo está gobernado por Dios, si pudiera decirse así; y si en cosas tan altas pudieran aplicarse las expresiones del lenguaje parlamentario, diría que Dios gobierna el mundo constitucionalmente. Y, señores, la cosa me parece de la mayor claridad, y sobre todo, de la mayor evidencia. Está gobernado por ciertas leyes precisas, indispensables, á que se llama causas secundarias. ¿Qué son estas leyes sino leyes análogas á las que se llaman fundamentales respecto de las sociedades humanas?»

«Pues bien, señores, si con respecto al mundo físico Dios es el legislador, como respecto á las sociedades humanas lo son los legisladores, ¿gobierna Dios siempre con esas mismas leyes que él á sí mismo se impuso en su eterna sabiduría, y á las que nos sujetó á todos? No, se-

ñores, pues algunas veces, directa, clara y esplicitamente, manifiesta su voluntad soberana, quebrantando esas mismas leyes que él mismo se impuso y torciendo el curso natural de las cosas. Y bien, señores, cuando obra así, ¿no podría decirse, si el lenguaje humano pudiera aplicarse á las cosas divinas, que obra dictatorialmente?

«Esto prueba, señores, cuán grande es el delirio de un partido que cree poder gobernar con menos medios que Dios, quitándose á sí propio el medio, algunas veces necesario, de la dictadura. Señores, siendo esto así, la cuestión, reducida á sus verdaderos términos, no consiste ya en averiguar si la dictadura es sostenible, si en ciertas circunstancias es buena: la cuestión consiste en averiguar si han llegado ó pasado por España estas circunstancias. Este es el punto mas importante, y es al que voy á contraerme exclusivamente ahora. Para esto tendré que echar una ojeada, y en esto no haré mas que seguir las pisadas de todos los oradores que me han precedido, una ojeada por Europa y otra ojeada por España.

«Señores, la revolucion de febrero vino como viene la muerte: de improviso. Dios, señores, habia condenado á la monarquía francesa. En vano esta institucion se habia trasformado hondamente para acomodarse á las circunstancias y á los tiempos: ni aun esto la valió: su condenacion fué inapelable y su pérdida infalible. La monarquía de derecho divino concluyó con Luis XVI en un cadalso; la monarquía de la gloria concluyó con Napoleon en una isla; la monarquía hereditaria concluyó con Carlos X en el destierro; y con Luis Felipe ha concluido la última de todas las monarquias posibles; la monarquía de la prudencia. ¡Triste y lamentable espectáculo, señores, el de una institucion venerabilísima, antiquísima, gloriosísima, á quien de nada vale, ni el derecho divino, ni la legitimidad, ni la prudencia, ni la gloria!

«Señores, cuando vino á España la grande nueva de esa grande revolucion, todos nos quedamos consternados y atónitos. Nada era comparable á nuestro asombro y á nuestra consternacion sino la consternacion y el asombro de la monarquía española. Digo mas: habia un asombro mayor, una consternacion mas grande que la de la monarquía vencida, y era la de la república vencedora. Aun ahora mismo, diez meses van pasados ya desde su triunfo; preguntadla cómo venció; preguntadla por qué venció; preguntadla con qué fuerzas venció; y no sabrá qué responderos. Esto consiste en que la república se venció: la república fué el instrumento de victoria de un poder mas alto.

«Ese poder, señores, cuando esté comenzada su obra, así como fué fuerte para destruir la monarquía con un escrúpulo de república, será fuerte tambien, si necesario fuera y conveniente á sus fines, para derribar la república con un escrúpulo de imperio ó con un escrúpulo de monarquía. Esta revolucion, señores, ha sido objeto de grandes comentarios en sus causas y en sus efectos en todas las tribunas de Europa, y entre otras la tribuna española. Yo he admirado aquí y allí la lamentable ligereza con que se trata de las causas hondas de las revoluciones. Señores, aquí, como en otras partes, no se atribuyen las revoluciones sino á los defectos de los gobiernos. Cuando las catastrofes son universales, imprevistas, simultáneas, son siempre cosa providencial, porque esos, señores, y no otros son los caractéres que distinguen las obras de Dios de las obras de los hombres.

«Cuando las revoluciones presentan esos síntomas, estad seguros que

vienen del Cielo, y que vienen por culpa y para castigo de todos. ¿Queréis, señores, saber la verdad, y toda la verdad concerniente á las causas de la revolucion última francesa? Pues la verdad es que en febrero llegó el dia de la gran liquidacion de todas las clases de la sociedad con la Providencia, que en este dia tremendo todas se han encontrado fallidas. En ese dia han venido á liquidacion con la Providencia, y repito que todas en esa liquidacion se han encontrado fallidas. Digo mas, señores: la república misma el dia mismo de su victoria se declaró tambien en quiebra. La república habia dicho de sí que venia á sentar en el mundo la dominacion de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, esos tres dogmas que no vienen de la república, sino que vienen del Calvario. Y bien, señores, ¿qué ha hecho despues? En nombre de la libertad ha hecho necesaria, ha proclamado, ha aceptado la dictadura; en nombre de la igualdad, con el titulo de republicanos de la vispera, de republicanos del dia siguiente, de republicanos de nacimiento, ha inventado no sé qué especie de democracia aristocrática y no sé qué géneros de ridiculos blasones; en fin, señores, en nombre de la fraternidad ha restaurado la fraternidad pagana; la fraternidad de Eteocles y Polinices, y los hermanos se han devorado unos á otros en las calles de Paris en la batalla mas gigantesca que dentro de los muros de una ciudad han presenciado los siglos. A esa república que se llamó de las tres verdades, yo la desmiento; es la república de las tres blasfemias, es la república de las tres mentiras.

«Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos, las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres. El mundo antiguo era un mundo en que los esclavos componian la mayor parte del género humano; citadme cuál revolucion fué hecha por esos esclavos.

«Lo mas que pudieron conseguir fué fomentar algunas guerras serviles; pero las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulentísimos aristócratas. No, señores; no está en la esclavitud, no está en la miseria el gérmen de las revoluciones: el gérmen de las revoluciones está en los deseos sobreescitados de la muchedumbre por los tribunos que las esplotan y benefician. *Y sereis como los ricos*: ved ahí la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias; *y sereis como los nobles*: ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias; *y sereis como los reyes*: ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los reyes; por último, señores, *y sereis á manera de dioses*: ved ahí la fórmula de la primera rebellion del primer hombre contra Dios. Desde Adán, el primer rebelde, hasta Proudhom, el último impío, esa es la fórmula de todas las revoluciones.

«El gobierno español, como era su deber, no quiso que esta fórmula tuviese su aplicacion en España; tanto menos lo quiso, cuanto la situacion interior no era la mas lisonjera, y era menester prevenirse así contra las eventualidades del interior como contra las eventualidades exteriores. Para no haberlo hecho así, era necesario haber desconocido de todo punto la marcha de una corriente magnética que se desprende de los focos de accion revolucionaria, y que va inficionándolo todo por el mundo.

«La situacion interior en pocas palabras era esta. La cuestion politica no estaba, no ha estado nunca, no está de todo punto resuelta; no se

resuelven así tan fácilmente cuestiones políticas en sociedades tan so-
 liviantadas por las pasiones. La cuestión dinástica no estaba concluida,
 porque aunque es verdad que en ella somos nosotros los vencedores,
 no teníamos la resignación del vencido, que es el complemento de la
 victoria. La cuestión religiosa estaba en muy mal estado. La cuestión
 de las bodas, todos lo sabéis, estaba exacerbada. Yo pregunto, señores,
 supuesto, cómo he probado ya, que la dictadura sea en circunstancias
 dadas legítima, en circunstancias dadas provechosa, ¿estábamos ó no
 estábamos en estas circunstancias? Si no habían llegado, decidme cuáles
 otras más graves han aparecido en el mundo. La experiencia vino á de-
 mostrar que los cálculos del gobierno y la previsión de esta cámara no
 habían sido infundados. Todos lo sabéis, señores; yo en esto hablaré
 muy de paso, porque todo lo que es alimentar pasiones lo detesto: no
 he nacido para eso; todos sabéis que se proclamó la república á trabu-
 cazos por las calles de Madrid; todos sabéis que se ganó parte de la
 guarnición de Madrid y de Sevilla; todos sabéis que sin la resistencia
 enérgica, activa del gobierno, toda España, desde las columnas de Hé-
 rcules al Pirineo, de un mar á otro mar, hubiera sido un lago de sangre.
 Y no solo España: ¿sabéis qué males, si hubiera triunfado la revolución,
 se habrían propagado por el mundo? ¡Ah, señores! Cuando se piensa
 en estas cosas, fuerza es esclamar que el ministerio que supo resistir y
 supo vencer, mereció bien de su patria.

«Esta cuestión vino á complicarse con la cuestión inglesa: voy á decir
 antes de entrar en ella, y desde ahora anuncio que no entraré sino para
 salir de ella inmediatamente, porque así lo conceptúo conveniente y
 oportuno; pero antes de entrar en ella, me permitira el Congreso que
 esponga algunas ideas generales que me parecen convenientes.

«Señores, yo he creído siempre que la ceguera es una señal así en
 los hombres, como en los gobiernos, como en las naciones, de perdi-
 ción. Yo he creído que Dios comienza por cegar siempre á los que quie-
 re perder; yo he creído que para que no vean el abismo que pone á
 sus pies comienza por turbarles la cabeza. Aplicando estas ideas á
 la política general seguida de algunos años á esta parte por la Inglater-
 ra y por la Francia, señores, lo diré aquí, hace mucho que yo he pre-
 dicho grandes desventuras y catástrofes: un hecho heroico, un hecho
 averiguado, un hecho incontrovertible es que el encargo providencial
 de la Francia es ser instrumento de la Providencia en la propagación
 de las ideas nuevas, así políticas como religiosas y sociales. En los
 tiempos modernos, tres grandes ideas han invadido la Europa: la idea
 católica, la idea filosófica y la idea revolucionaria.

«Pues bien, señores, en esos tres periodos, la Francia se ha hecho
 siempre hombre para propagar esas ideas: Carlo Magno fué la Francia
 hecha hombre para propagar la idea católica; Voltaire fué la Francia
 hecha hombre para propagar la idea filosófica; Napoleon ha sido la Francia
 hecha hombre para propagar la idea revolucionaria. Del mismo modo
 creo que el encargo providencial de la Inglaterra es mantener el justo
 equilibrio moral del mundo haciendo contraste perpétuo con la Francia.
 La Francia es lo que el flujo; la Inglaterra lo que el refluo del mar.

«Suponed por un momento el flujo sin el refluo; los mares se es-
 tenderían por todo el continente: suponed el refluo sin el flujo: los
 mares desaparecerían de la tierra. Suponed la Francia sin la Inglater-
 ra: el mundo no se movería sino en medio de convulsiones, cada día

tendría una nueva Constitución, cada hora una nueva forma de gobierno. Suponed la Inglaterra sin la Francia: el mundo vegetaría siempre bajo la carta del venerable Juan Sin Tierra, que es el tipo permanente de todas las constituciones británicas. ¿Qué significa, pues, señores, la coexistencia de estas dos naciones poderosas? Significa, señores, el progreso limitado por la estabilidad, la estabilidad vivificada por el progreso.

«Pues bien, señores, de algunos años á esta parte, y apelo á la historia contemporánea y á vuestros recuerdos, esas dos grandes naciones han perdido la memoria de sus hechos, han perdido la memoria de su encargo providencial en el mundo. La Francia, en vez de derramar por la tierra ideas nuevas, predicó por todas partes el *statu quo*; el *statu quo* en Francia, el *statu quo* en España, el *statu quo* en Italia, el *statu quo* en el Oriente. Y la Inglaterra, en vez de predicar la estabilidad, predicó en todas partes las revueltas, en España, en Portugal, en Francia, en Italia y en Grecia. ¿Y qué resultó de aquí? Lo que había de resultar forzosamente: que las dos naciones, representando un papel que no había sido el suyo nunca, le han representado pésimamente. La Francia quiso convertirse de diablo en predicador; la Inglaterra de predicador en diablo.

«Esta es, señores, la historia contemporánea; pero hablando solamente de la Inglaterra, porque es de la que me propongo hablar muy brevemente, diré que yo pido alcanzar, señores, que no vengan sobre ella, como han venido sobre la Francia, las catástrofes que ha merecido por sus errores, porque nada es comparable al error de la Inglaterra de apoyar en todas partes los partidos revolucionarios. ¡Desgraciada! ¿No sabe que el día del peligro esos partidos con mas instinto que ella la habrán de volver las espaldas? ¿No ha sucedido esto ya? Y ha debido suceder, señores, porque todos los revolucionarios del mundo saben que cuando las revoluciones van de veras, que cuando las nubes se agrupan, que cuando los horizontes se oscurecen, que cuando las olas suben á lo alto, el navío de la revolución no tiene mas piloto que la Francia.

«Señores, esta fué la política seguida por la Inglaterra, ó por mejor decir, por su gobierno y sus agentes durante la última época. . . .

«El señor Cortina, al tratar esta cuestion, permitame que se lo diga con franqueza, tuvo una especie de baido, y se le olvidó quién era, dónde estaba y quiénes somos. S. S. creyó que era un abogado, y no era un abogado, que era un orador del parlamento. S. S. creyó que hablaba ante jueces, y hablaba ante diputados. S. S. creyó que hablaba en un tribunal, y hablaba en una asamblea deliberante; creyó que hablaba de un pleito y hablaba de un asunto político grande, nacional, que si pleito era, era pleito entre dos naciones. Ahora bien, señores, ¿debe doler profundamente al señor Cortina haber sido abogado de la parte contraria á la nacion española? ¡Y qué, señores! ¿Es eso patriotismo por ventura? ¿Es eso ser patriota? ¡Ah! ¡No! ¿Sabeis lo que es ser patriota? Ser patriota, señores, es amar, es aborrecer, es sentir como ama, como aborrece, como siente nuestra patria.

«Pero, señores, ni las circunstancias interiores, que eran tan graves, ni las circunstancias exteriores que eran tan complicadas y peligrosas, son bastantes para disminuir la oposicion en los señores que se sientan

en aquellos bancos. ¿Y la libertad? nos dicen. ¡Pues qué! ¿La libertad no es sobre todo? Y la libertad, á lo menos la individual, ¿no ha sido sacrificada? ¡La libertad, señores! ¿Saben el principio que proclaman y el nombre que pronuncian los que pronuncian esa palabra sagrada? ¿Saben los tiempos en que viven? ¿No ha llegado hasta nosotros, señores, el ruido de las últimas catástrofes? ¡Qué! ¿No saben á esta hora que la libertad acabó? Pues qué, ¿no han asistido, como he asistido yo con los ojos de mi espíritu á su dolorosa pasion? Pues qué, señores, ¿no la habeis visto vejada, escarnecida, herida alevemente por todos los demagogos del mundo? ¿No la habeis visto llevar su angustia por las montañas de Suiza, por las horillas del Sena, por las riberas del Rhin y del Danubio, por las márgenes del Tiber? ¿No la habeis visto subir al Quirinal que ha sido su calvario?

«Señores, tremenda es la palabra; pero no debemos retraernos del pronunciar palabras tremendas si dicen la verdad, y yo estoy resuelto á decirla. ¡La libertad acabó! No resucitará, señores, ni al tercer día, ni al tercer año, ni al tercer siglo quizá. ¿Os gusta, señores, la tiranía que sufrimos? De poco os asustais: vereis cosas mayores. Y aquí os ruego, señores, que guardéis en vuestra memoria mis palabras, porque lo que voy á decir, los sucesos que voy á anunciar en un porvenir mas próximo ó mas lejano, pero muy lejano nunca, se han de cumplir á la letra.

«El fundamento, señores, de todos vuestros errores (dirigiéndose á los bancos de la izquierda) consiste en no saber cuál es la direccion de la civilizacion y del mundo. Vosotros creeis que la civilizacion y el mundo van, cuando la civilizacion y el mundo vuelven. El mundo, señores, camina con pasos rapidísimos á la constitucion de un despotismo el mas gigantesco y asolador de que hay memoria en los hombres. A esto camina la civilizacion y á esto camina el mundo. Para anunciar estas cosas no necesito ser profeta. Me basta considerar la combinacion pavorosa de los acontecimientos humanos desde su único punto de vista verdadero, desde las alturas católicas.

«Señores, no hay mas que dos represiones posibles, una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Estas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represion política está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represion política, la tiranía, está alta. . . .

«Señores, os ruego me presteis atencion; voy á ponerlos en presencia del paralelismo mas maravilloso que ofrece la historia. Vosotros habeis visto que en el mundo antiguo, cuando la represion religiosa no podía bajar mas, porque no existia ninguna, la represion política subió hasta no poder mas, porque subió hasta la tiranía. Pues bien, con Jesucristo, donde nace la represion religiosa, desaparece completamente la represion política. Esto es tan cierto, que habiendo fundado Jesucristo una sociedad con sus discípulos, fué aquella la única sociedad que ha existido sin gobierno. Entre Jesus y sus discípulos no habia mas gobierno que el amor del maestro á los discípulos y el amor de los discípulos al maestro. Es decir, que cuando la represion era completa, la libertad era absoluta.»

Siguiendo el orador su paralelismo, recorre brevísicamente la historia hasta llegar á los tiempos modernos y prosigue:

«Así, pues, veis que en el momento en que la represión religiosa baja, la represión política sube al absolutismo, y pasa mas allá. No bastaba á los gobiernos ser absolutos; pidieron y obtuvieron el privilegio de ser absolutos y tener un millon de brazos.

«A pesar de esto, señores, era necesario que el termómetro político subiera mas, porque el termómetro religioso seguia bajando; y subió mas. ¿Qué nueva institucion, señores, se creó entonces? Los gobiernos dijeron: tenemos un millon de brazos y no nos bastan; necesitamos mas; necesitamos un millon de ojos, y tuvieron la policia, y con la policia un millon de ojos. A pesar de esto, señores, todavia el termómetro político y la represión política debian subir, porque á pesar de todo, el termómetro religioso seguia bajando, y subieron.

«A los gobiernos, señores, no les bastó tener un millon de brazos; no les bastó tener un millon de ojos; quisieron tener un millon de oidos, y los tuvieron con la centralizacion administrativa, por la cual vienen á parar al gobierno todas las reclamaciones y todas las quejas.

«Y bien, señores, no bastaba esto, porque el termómetro religioso siguió bajando, y era necesario que el termómetro político subiera mas. ¡Señores, hasta dónde! Pues subió mas.

«Los gobiernos dijeron: no me bastan para reprimir un millon de brazos; no me bastan para reprimir un millon de ojos; no me bastan para reprimir un millon de oidos; necesitamos mas; necesitamos tener el privilegio de hallarnos á un mismo tiempo en todas partes. Y lo tuvieron; y se inventó el telégrafo.

«Señores, tal era el estado de la Europa y del mundo cuando el primer estallido de la última revolucion vino á anunciar, á anunciarnos á todos, que aun habia bastante despotismo en el mundo; porque el termómetro religioso estaba por bajo de cero. Ahora bien, señores, una de dos...

«Yo he prometido, y cumpliré con mi palabra, hablar hoy con toda franqueza.

«Pues bien, una de dos: ó la reaccion religiosa viene ó no: si hay reaccion religiosa, ya vereis, señores, cómo subiendo el termómetro religioso comienza á bajar natural, espontaneamente, sin esfuerzo ninguno de los pueblos, ni de los gobiernos, ni de los hombres, el termómetro político hasta señalar el día templado de la libertad de los pueblos; pero si por el contrario, señores, y esto es grave (no hay la costumbre de llamar la atencion de las asambleas deliberantes sobre las cuestiones hácia donde yo la he llamado hoy; pero la gravedad de los acontecimientos del mundo me dispensa, y yo creo que vuestra benevolencia sabrá tambien dispensarme) pues bien, señores, yo digo que si el termómetro religioso continúa bajando, no sé adónde hemos de parar. Yo, señores, no lo sé, y tiemblo cuando lo pienso. Contemplad las analogías que he puesto á vuestros ojos; y si cuando la represión religiosa estaba en su apogeo no era necesario ni gobierno ninguno siquiera; cuando la represión religiosa no exista, no habrá bastante con ningun género de gobierno; todos los despotismos serán pocos.

«Señores, las vias están preparadas para un tirano gigantesco, colosal, universal, inmenso; todo está preparado para ello: señores, miradlo bien; ya no hay resistencias físicas ni morales.

«Una sola cosa puede evitar la catástrofe, una, y nada mas: eso no se evita con dar mas libertad, mas garantías, nuevas constituciones; eso se evita procurando todos, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, provocar una reaccion saludable, religiosa. Ahora bien, señores, ¿es posible esta reaccion? Posible lo es; pero ¿es probable? Señores, aqui hablo con la mas profunda tristeza: no la creo probable. Yo he visto, señores, y conocido á muchos individuos que salieron de la fé y han vuelto á ella: por desgracia, señores, no he visto jamás ningun pueblo que haya vuelto á la fé despues de haberla perdido.

«Si aun me quedara alguna esperanza, la hubieran disipado, señores, los últimos sucesos de Roma, y aqui voy á decir dos palabras sobre esta cuestion tratada tambien por el señor Cortina.

«Señores, los sucesos de Roma no tienen un nombre; ¿cómo los llamariais, señores? ¿Los llamariais deplorables? Deplorat les todos los que he citado lo son, esos son mucho mas. ¿Los llamariais horribles? Señores, esos acontecimientos son sobre todo horror.

«Habia en Roma, ya no le hay, sobre el trono mas eminente, el varon mas justo, el varon mas evangélico de la tierra. ¿Qué ha hecho Roma de ese varon evangélico, de ese varon justo? ¿Qué ha hecho esa ciudad, en donde han imperado los héroes, los Césares y los Pontífices? Ha trocado el trono de los Pontífices por el trono de los demagogos. Rebelde á Dios, ha caído bajo la idolatría del puñal. Eso ha hecho. El puñal, señores, el puñal demagógico, el puñal sangriento, ese es el idolo de Roma. Ese es el idolo que ha derribado á Pio IX. Ese es el idolo que pasean por las calles tropas de caribes. ¿Dije caribes? Dije mal, que los caribes son feroces, pero los caribes no son ingratos.

«Señores, me he propuesto hablar con toda franqueza, y hablaré. Digo que es necesario que el rey de Roma vuelva á Roma, ó que no quede en Roma, aunque pese al Sr. Cortina, piedra sobre piedra.

«Sin duda ninguna, el poder espiritual es lo principal en el Papa; el temporal es accesorio, pero ese accesorio es necesario; el mundo católico tiene el derecho de exigir que el oráculo infalible de sus dogmas sea libre é independiente; el mundo católico no puede tener una ciencia cierta, como se necesita, de que es independiente y libre, sino cuando es soberano, porque solo el soberano no depende de nadie. Por consiguiente, señores, la cuestion de soberanía es una cuestion política en todas partes, es en Roma ademas una cuestion religiosa; el pueblo que puede ser soberano en todas partes, no puede serlo en Roma; asambleas constituyentes que pueden existir en todas partes, no pueden existir en Roma; en Roma no puede haber mas poder constituyente que el poder constituido. Roma, señores, los estados pontificios, no pertenecen al estado de Roma, no pertenecen al Papa; los estados pontificios pertenecen al mundo católico; el mundo católico se los ha reconocido al Papa para que fuera libre é independiente, y el Papa mismo no puede despojarse de esa soberanía, de esa independencia.

«Despues de haber tratado las tres cuestiones exteriores que trató el señor Cortina, vuelvo para concluir á la interior. Señores, desde el principio del mundo hasta ahora ha sido una cosa discutible si convenia mas el sistema de la resistencia ó el sistema de las concesiones para evitar las revoluciones y los trastornos; pero afortunadamente, señores,

esa, que ha sido una cuestion desde el primer año de la creacion hasta el año 48, en el año de gracia de 48 ya no es cuestion de ninguna especie, porque es cosa resuelta: yo, señores, si me lo permitiera el mal que padezco en la boca, haria aqui una reseña de todos los acontecimientos desde febrero hasta ahora que prueban estas aserciones; pero me contentaré con recordar dos: el de la Francia, señores: alli la monarquía que no cedió fué vencida por la república, que apenas tenia fuerza para moverse, y la república, que apenas tenia fuerza para moverse, porque resistió, venció al socialismo.

«En Roma, que es otro ejemplo que quiero citar ¿qué ha sucedido? ¿No estaba alli vuestro modelo? Decidme: si vosotros fuérais pintores y quisiérais pintar el modelo de un rey, ¿encontraríais otro modelo que no fuera su original Pio IX? Señores, Pio IX quiso ser, como su divino maestro, magnífico y dadivoso: halló proscritos en su país; y los tendió la mano y los devolvió á su patria; habia reformistas, señores, y les dió reformas: habia liberales, señores, y los hizo libres: cada palabra suya, señores, fué un beneficio: y ahora, señores, decidme: ¿sus beneficios igualan, si no esceden, á sus ignominias? Y en vista de esto, señores, ¿el sistema de las concesiones no es una cosa resuelta?

«Señores, si aqui se tratara de elegir, de escoger entre la libertad por un lado y la dictadura por otro, aqui no habria disenso ninguno; porque ¿quién, pudiendo abrazarse con la libertad, se hinca de rodillas ante la dictadura? Pero no es esta la cuestion:.... la cuestion es esta y concluyo: se trata de escoger entre la dictadura de la insurreccion y la dictadura del gobierno: puesto en este caso, yo escojo la dictadura del gobierno como menos pesada y menos afrentosa; se trata de escoger, entre la dictadura que viene de abajo y la dictadura que viene de arriba: yo escojo la que viene de arriba, porque viene de regiones mas limpias y serenas; se trata de escoger, por último, entre la dictadura del puñal y la dictadura del sable: yo escojo la dictadura del sable, porque es mas noble. Señores, al votar nos dividiremos en esta cuestion, y dividiéndonos seremos consecuentes con nosotros mismos. Vosotros, señores, votareis como siempre, lo mas popular; nosotros, señores, como siempre, votaremos lo mas saludable.

Poco nos queda ya que decir en la reseña histórica que vamos haciendo. El señor Benavides, que de algun tiempo á esta parte se esfuerza por aparecer independiente, pronunció en contra del dictámen que se discutia un discurso (nos valemos de sus mismas espresiones), ni tan sublime como el del señor Donoso, ni tan estenso como el del señor Cortina, ni tan vehemente como el del señor Pidal, ni tan punzante como el del señor Sartorius. Contestóle el señor Bravo Murillo, abogado mas que hombre de parlamento, y cerró el debate el duque de Valencia con un discurso del que tambien insertamos algunos párrafos por la importancia que en boca del gefe del gabinete tiene todo lo que se refiera al sistema político.

El presidente del Consejo de ministros empezó su discurso manifes-

tando que aunque con sentimiento le era forzoso tomar la palabra, y despues de esponer los cargos que la oposicion habia hecho al gobierno, dijo:

«A esto creo que están reducidos los cargos, y todos ellos coronados por un programa de gobierno tan inteligible como peligroso, y todo para pedir el poder. Mal ha escogido su tiempo la oposicion: mejor le hubiera sido hacerlo en otra ocasion mas oportuna. Pero hoy que quizá en nacion alguna haya podido gobierno ninguno presentarse al parlamento con mas ni tantos títulos á la consideracion del pais, ni con mas ni tantos títulos para justificar sus hechos como lo hace el gobierno español, es por demas estemporánea semejante pretension. Yo suplico al congreso que me dispense la necesidad en que me veo de hacer la apologia de un gobierno de que formo parte; pero cuando hay quien pretende desconocer los esfuerzos que ha hecho, y rebajarle hasta tal extremo, justo y preciso es que el gobierno levante su voz. El gobierno actual ha resistido á la anarquia que ha trastornado varias ciudades de España; ha sabido conservar la libertad, la propiedad y el orden en todas las regiones, y el trono y las instituciones, mas que nunca comprometido por los enemigos de la monarquia constitucional; ha estado delante del trono haciendo toda clase de sacrificios, y por eso mientras casi todas las monarquías de Europa han tenido algun sentimiento, Isabel II ha permanecido tranquila y respetada en el trono de sus mayores, Isabel II ha sido respetada, y sus ministros responsables han estado al frente de las consecuencias; el gobierno, en fin, ha hecho toda clase de esfuerzos para conservar la paz en todas las provincias de la monarquía; ha velado dia y noche para conseguirlo, y los pueblos le han indemnizado del modo mas lisongero para él, dándole repetidos testimonios de sus simpatías, y haciéndole fuerte con ella y hasta invulnerable á los tiros de la oposicion que ha tenido que venir á buscar el apoyo del gobierno al ver comprometidos los intereses de la sociedad; y esto, señores, no es una opinion mia, sino del mismo señor Cortina, y sin embargo se le hace la oposicion al gobierno, sin tener en cuenta los esfuerzos que ha hecho y que han sido coronados por el éxito para salvar la patria y las instituciones de la nacion.

«El señor Galvez Cañero achacaba al gobierno la culpa de que hubiese estallado la revolucion, y yo niego lo que su señoría dijo. Pretendió tambien encontrar algunas diferencias entre mis doctrinas de hoy y las que he profesado otras veces, y puedo asegurar que siempre profesé las mismas; pues estoy cada dia mas convencido de que si no nos esforzamos todos y sacrificamos nuestras diferencias en favor del trono y de la libertad, la tiranía del desorden se entronizará en España, y quizá muy pronto.

«El digno señor Donoso Cortés decia anoche que la libertad habia perecido: mas no, no ha perecido: todavia vive si nos unimos para defenderla, y vivirá, porque todos estamos dispuestos á sacrificarnos por ella. Decia tambien el señor marqués de Valdegamas que cuando se cree que las revoluciones van, es que vuelven; y la verdad es que el peligro no se ve comunmente hasta que esté encima, y es eso inevitable, y hasta que la anarquía y todos los excesos han atraído el despotismo.

Un remedio sin embargo tiene esta triste perspectiva, y es, que las proclamas de las minorías no infunden recelo ni á la nacion ni á los gobiernos.

«Dijo el señor Galvez Cañero que los ministros no serian eternos en el poder, y tiene en eso mucha razon; bien lo sabemos los actuales ministros, que deseamos dejar el puesto: yo de mí puedo decir que tengo de ello un deseo vehemente; mas no he tenido valor para dejar de cumplir los deberes que me impone esta posicion. Pero puedo decir al señor Galvez Cañero, y suplico á su señoría me dispense el que le cite tanto, que no hay tal contradiccion entre mis palabras y mi discurso, á que se refirió. Creo que el Congreso no habrá observado tales diferencias, supuesto que dije cuando se discutia la autorizacion, que se pedia con ánimo de no ponerla en práctica mientras no hubiese necesidad; mas de ningun modo puede decir que se pedia para no ponerla en práctica, pues para eso no se hubiera pedido. Ahora pregunto yo á su señoría, si hubo ó no necesidad de hacer uso de la autorizacion.»

Pasa en seguida el orador á probar que ni sus obras ni sus palabras habian estado nunca en oposicion, que los únicos enemigos del gobierno son los revolucionarios, y que siendo estos el gérmen de los males de esta generacion, deben todos los gobiernos esforzarse en tenerlos siempre á raya. Dice luego que esta es la marcha que ha seguido el gabinete y continua:

«Fuera de estos casos, señores, el gobierno ha buscado á los hombres de todos los partidos cuando vió la oposicion pacífica que se le hacia; y en aquella época se veia hasta por los mismos señores de la minoría que existia ya un sistema de verdadera libertad. El año último al abrirse las Córtes, y presentándose el partido progresista en minoría, se pidió la palabra por uno de los individuos de ella para proclamar á la faz de la nacion que era llegada la época de que fuera una verdad el gobierno representativo, y que no apetecian ellos el poder. El gobierno siguió en este propósito con honra hasta donde pudo llegar; pero cuando se ha visto obligado á no seguir esa pauta, cuando se presentaba una ocasion, y lo digo francamente, se presentaba una ocasion en que pudiera dejar sin peligro la gobernacion del Estado al partido progresista, haciéndose, señores, hasta sospechoso con sus amigos políticos, acontecimientos ocurridos en una nacion vecina vinieron á demostrar bien clara y patentemente que el gobierno no podia abdicar su poder de manera ninguna, porque no habia buena fé en sus adversarios . . .

«El gobierno sabia que se conspiraba, que se habian escrito programas, que se habian enseñado á algunos, que no habian podido menos de despreciarlas como españoles leales; sabia, pues, todo lo que se estaba fraguando.

«Pero dicen algunos señores diputados: ¿y por qué si el gobierno tenia noticias de que se fraguaban esos planes no los hizo abortar? Nunca mas que en las calles se proponia el gobierno combatir la revolucion salvando el trono y las instituciones. Sin embargo de que el gobierno sabia lo que se fraguaba, daba ejemplo al mismo tiempo que no queria por ningun motivo saltar la valla de la legalidad. Pero la señal

de la revolucion se marcó con el asesinato de uno de los funcionarios del gobierno; y yo pregunto á los señores de la oposicion: ¿habiamos de ceder ante semejante conducta? ¿habiamos de haber abandonado los puestos que nos estaban confiados? No, señores, no; esto no está en los instintos ni en la nobleza del pueblo español.

El gobierno estaba en una posicion legal, tenia el derecho y la mayor razon y no podia menos de resistir. Al haber subido al poder los que habian tratado de ocuparle, se habrian visto atacados por otros ambiciosos y descontentos por los mismos medios de que ellos se habian valido. ¡Desgraciada España, desgraciado trono, desgraciadas instituciones, y desgraciados progresistas y moderados si el gobierno no hubiera combatido á la revolucion! Pero ha sucedido todo lo contrario: así es que el gobierno se presenta ante el parlamento con la constitucion intacta y aseguradas las fortunas de los ciudadanos. Si, por el contrario, nos hemos escudado, si habia otro camino que seguir con el cual pudieran haberse asegurado todos los intereses, exijasen la responsabilidad; aquí estamos para responder á todos los cargos que se nos dirijan. Pues lo que mas importa, señores, es que haya gobierno, porque dejar de existir es lo de menos.

«Pero se dice, que se han cometido injusticias. ¿Quién podrá negarlo? ¿Dónde está, pues, ese arreglo, ese peso, esa medida cabal que ha podido servir de norma al gobierno? Ese compás, esa justicia no existe, no, señores. ¿Podrá darse por ventura una institucion mas santa, mas veneranda, mas justa que los tribunales de justicia? Pues ni allí se encuentra esa escala, ese compás: y así es que las leyes han tenido que adoptar ciertos principios para casos determinados por no bastar el espíritu y letra de la ley. Aquí en las Cortes los señores diputados van á dar su fallo en la cuestion que nos ocupa, si no nos aprueban la defensa que hacemos de nuestros actos, hemos mentido, si la aprueban todos hemos dicho verdad.

«Señores, al hablar de injusticias era necesario instruir un proceso para saber los que eran criminales; pero ese proceso no existe. ¿Pueden creer los señores diputados que si hubiera podido formarse no habria habido muchos y muchos culpables, y esos habrian arrastrado tras de sí á otros? Si hubiéramos formado un proceso, si hubiésemos traído la lista de las sociedades secretas, cuya lista tiene el gobierno, los señores diputados verian en ella nombres respetables, que yo quisiera que se olvidasen de esas tonterias. ¿Cuántas consecuencias podian deducirse con esto? Se dice y se pide con deseo una amnistia, un olvido de nuestras desaveneneias. En su día, señores, se dará esa amnistia; pero antes ha habido que hacer imperar la ley, hacer restablecer el orden: y, señores, á los que alevosamente empuñaron las armas contra nuestra reina, en lugar de habérseles impuesto la última pena, unos están libres porque no ha habido necesidad de prenderlos, otros han sido puestos en libertad, y los demas no tardarán en sufrir igual suerte. He dicho, señores, y repito, que el haber estallado la revolucion ha obligado al gobierno á tomar las medidas mas conducentes, mas enérgicas, para combatirla. Hemos salvado el trono y las instituciones, y el gobierno por fortuna se presenta triunfante ante la representacion nacional. A estas medidas, no hay que dudarlo, hubiera apelado cualquier gobierno si en circunstancias tan difíciles se hubiese hallado; y á esas medidas todos los go-

biernos han debido su salvacion, y los que no las han adoptado han perecido.»

Entrando despues á tratar de las cuestiones esteriore prosigue:

«Decia el señor Cortina, que las relaciones de España con las potencias estrangeras se habian anudado por casualidad. No entraré en esa cuestion; pero si diré á su señoría que no se mueve la hoja del árbol, sin la voluntad de Dios. Puesto que su señoría dice que es casualidad, bien podia tambien creerse, que al caer las veinte y cinco letras del alfabeto, podia formarse un discurso brillante como el que pronunció su señoría.

«El gobierno español necesita que la cabeza de la iglesia, que el gefe de la religion que profesa esté enteramente libre en el egercicio de sus funciones. Para que esto suceda, el gobierno español, con acuerdo de las demas naciones católicas, y no de otro modo, hará porque se verifique, y para conseguirlo apelaremos á los católicos españoles, quienes no se negarán de ninguna manera, porque el sentimiento religioso está encarnado en sus corazones.

«Se ha dicho en documentos oficiales y en las Cámaras inglesas que la reina de España está sentada en el trono por la cooperacion que prestó el gobierno inglés en la guerra civil, y que tiene derecho por ello á mezclarse en sus asuntos interiores. Yo protesto, señores, con todas mis fuerzas contra esas palabras, y conmigo no dudo que protestarán todos los españoles, y todos los que hayan nacido en nuestro suelo.

«Está sentada, señores, en el trono por sus derechos, por la voluntad de Dios y por los esfuerzos y la lealtad de sus súbditos, pues de otro modo no puede haber reyes en España.

«Pero asi como hablo de las buenas disposiciones del gobierno respecto de la Inglaterra, me creo en el deber de contestar á lo que el señor Cortina dijo en su discurso respecto de la Francia. Manifestó su señoría que todos los males que han venido sobre esta nacion desde mediados del siglo pasado, proceden de la Francia. Yo creo, señores, que no deben hacerse distinciones ni calificaciones de esta clase: los gobiernos tienen su política, las naciones se declaran la guerra; unas veces son vencidas y sienten las consecuencias de la derrota; otras veces son vencedoras y la hacen sentir á las contrarias. Nosotros recordamos las invasiones de los franceses en nuestro país, pero no se olvide que tambien nuestras banderas han ondeado en aquella, dejándose esas cosas para la vulgaridad.

«En la época actual, el gobierno tiene el deber de decir que los hombres que han gobernado en Francia han observado respecto de nosotros una conducta noble, generosa, que ha evitado muchos males á nuestra nacion. La conducta de Lamartine, Ledru-Rollin y Cavaignac ha sido digna del aprecio de los españoles, y yo creo que el estrangero mas digno de la consideracion y del aprecio de los españoles es aquel que mas se interese por nuestra reina y por nuestra nacion.»

Puesto á votacion el dictámen, fué aprobado por 127 votos contra 40.

En honor de la verdad dejamos aqui con gusto consignado que en todo el curso del debate que acabamos de reseñar, hemos observado

este año mas dignidad, menos virulencia y acritud en los oradores del Congreso, (salvo algunas cortas escepciones) que la que en otras ocasiones semejantes ha solido presidir á esta clase de discusiones. Deseamos vivamente que llegue pronto el dia en que los partidos políticos se combatan con nobleza en el terreno de la razon y de la discusion decorosa.

SENADO.

Por su parte el Senado ha discutido el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, con bastante animacion y aun con alguna novedad. Lo mismo que en el Congreso, principi6 la discusion por una enmienda; pero no la presentaba como en aquel cuerpo un progresista, sino un hombre salido de las filas del partido moderado; el general Pavia que en dos ocasiones ha desempeñado el mando militar de Cataluña.

El objeto del jóven senador era sin duda defender su conducta como capitán general del Principado; pero tuvo para ello que condenar las disposiciones del gobierno, y así lo hizo, no solo con sus palabras, sino eyendo importantes documentos, lo cual atrajo una tormenta, estraña len aquellas regiones templadas de suyo.

El duque de Valencia, saliendo, como habia hecho en el Congreso el conde de San Luis, de la mesura propia de un consejero de la Corona, acusó de anárquico y revolucionario al señor Pavia, y sin que podamos justificar la ligereza ó imprudencia con que el orador se permitió hacer lectura de documentos confidenciales, y por lo tanto reservados, cebóse no obstante en él con sobra de enojo, y se quejó, segun verán nuestros lectores, ó mas bien reconvino al marqués de Miraflores, presidente del Senado, por haber permitido la lectura de los documentos en cuestion. Estas fueron las palabras de que se valió el duque de Valencia:

«Señores, no me propongo contestar detenidamente al discurso, anárquico y revolucionario que acaba de pronunciar el general Pavia: el gobierno lo hará por boca del señor ministro de la Guerra, á quien verdaderamente compete hacerlo. Me levanto solo para protestar en nombre del Senado, del pais y del gobierno contra todo lo que su señoría ha dicho en este sitio. Señores, el traer á esta cámara comunicaciones que eran un secreto, que eran sagradas y cuyo sigilo estaba confiado al honor militar, estaba reservado al general Pavia, lo mismo que el dar este funesto ejemplo á la nacion española. Muchos gobiernos se han sucedido en la última época, de diferentes creencias políticas, y jamás ha revelado nadie comunicaciones de la naturaleza de las que en particular se ha atrevido á revelar hoy. Y para que el escándalo fuera mayor, hasta cartas confidenciales y de pura amistad se han leído en

este lugar, presentándolas como un capítulo de culpa. ¡Qué gobierno, señores, podrá en lo sucesivo depositar sus secretos en un funcionario público!

«El sistema de un gobierno no se cifra, señores, en un hecho aislado lo que dice el gobierno al capitán general de Cataluña está en relación con lo que dice al comandante general de Lérida, por ejemplo, al capitán general de otro cualquier distrito. ¿Y cree el señor Pavia que le era permitido el cometer el escándalo que ha cometido en esta cámara, haciendo esas indiscretas revelaciones? Yo creo, señores, que el Senado: opinará como yo; y siento que el dignísimo señor presidente de este cuerpo no le haya puesto antes coto. El gobierno se lo había indicado; pero no ha tenido por conveniente hacerlo, por que no se creyera que tenía interés en que se ocultaran ciertos hechos, y el gobierno quiere que no se calle nada, que se diga todo.

«Tiene el señor Pavia la gloria de ser el primer español que ha infringido el nuevo código penal: todo cuanto ha dicho es un delito. He creído hacer esta manifestación para que el Senado comprenda el profundo disgusto con que el gobierno ha escuchado el discurso del señor Pavia.»

También el ministro de la Guerra censuró la conducta del general Pavia, y defendió como era natural, la conveniencia de las instrucciones que á este general había dado el gobierno, haciéndole fuertes cargos por no haberlas observado.

El señor Córdova, como ministro puritano y capitán general de Cataluña despues del señor Pavia, defendióse de los ataques de este, y le atribuyó el aumento de las facciones. Replicóle el marques de Novaliches, no dando esta discusión otro resultado que un espectáculo triste de rencillas de amor propio, y el no menos triste convencimiento de la insuficiencia de unos y otros planes, al ver, como vemos por desgracia, que la guerra de Cataluña está en pié. Por lo demas, se desechó la enmienda despues de otro discurso del presidente del consejo de ministros, no menos fuerte que el primero.

Discutióse en seguida otra del señor Collado sobre economías, que combatió el ministro de Hacienda, y retirada por su autor, se entró de lleno en la discusión, hablando en contra del dictámen el señor Cabello, senador progresista, quien condenó la marcha del gobierno con las razones que era de esperar. El señor Roca de Togores, ministro de Marina, defendió como pudo en un discurso fácil y correcto los actos del gabinete de que forma parte; reforzó los argumentos de la oposición el señor Luzuriaga con su acostumbrado talento; lanzóse al palenque de la discusión, armado de argucias y sofismas, el sutil señor Arrazola; sostuvo el dictámen de la comisión el marques de Valgornera, y ya iba perdiendo interés el debate, cuando le recobró, merced al señor Alcalá Galiano.

Este senador, cuyas metamorfosis políticas confesó él mismo, pero

que últimamente se hallaba afiliado en las banderas del partido moderado, es uno de los que inopinadamente se han levantado en esta legislatura declarando la guerra al poder dominante, con la elocuencia que nunca muere en él, con el ingenio de que da mayores pruebas á medida que crece en años.

Anunció el *tribuno de la Fontana*, como se llamaba en sus buenos tiempos, que la posicion en que acababa de colocarse iba á causarle sin sabores, con lo cual aludia sin duda á la intolerancia del gabinete; y el señor Pidal se encargó de demostrarle que sus temores no eran infundados, pues le contestó en tono nada dulce, y menos amistoso, y le desmintió públicamente, rechazando la nota de inmoralidad que con su acostumbrada franqueza dijo el señor Galiano pesaba sobre el partido moderado, manifestando además la causa que en su juicio habia dado márgen á la nueva apostasia de este senador, que dió á entender no muy rebozadamente habia sido el no haberle agraciado el gobierno con un empleo tan pingüe como él creia merecer. Esta declaracion dió márgen á una escena disgustosa y nada propia de un lugar tan respetable como el Senado, escena que terminó por aquel dia con un nuevo ataque que descargó el señor Mon sobre el orador ya harto maltratado.

Empezó la sesion del dia siguiente el señor Ruiz de la Vega, individuo de la comision, con un breve discurso, defendiendo como era natural, el proyecto, empleando para ello teorías un tanto vulgares, y dirigiendo de paso á su vez algunos tiros al señor Galiano.

Volvió en seguida á la carga el señor ministro de la Gobernacion, y al contrario del orador que le habia precedido, pasando de las teorías á la práctica, hizo duras reconvencciones al señor Galiano, quien por su parte no se descuidó al contestar, en dirigir nuevos y punzantes cargos al ministerio.

Contestóle el señor Pidal en quien no habian producido muy buen efecto las palabras del señor Galiano, y despues de una rectificacion de este señor se pasó á la votacion, quedando aprobado el proyecto por 103 votos contra 14, siendo del número de los primeros el del señor general Pavia.

NOTICIAS DE LAS FACCIÓNES.

Los sucesos que en la presente quincena han ocurrido en el reino son de escasa importancia. La guerra de Cataluña se halla en el mismo estado, y todos tienen fija la vista en el general Concha y su antagonista el célebre Cabrera.

A poco de salir de Barcelona el marqués del Duero tuvo que dete-

nerse en Garriga por haber caído enfermo, y desde allí espidió una circular dando instrucciones á los ayuntamientos.

Restablecido de su indisposicion, marchó á Vich, donde entró el 26, y allí tuvo noticia de haber causado la columna de Olot á la faccion de Borges 12 muertos y varios heridos, y que el brigadier Quesada habia derrotado al cabecilla Torres en Aumells, causándole 4 muertos y 38 prisioneros, entre ellos dicho cabecilla herido de gravedad.

Mientras tanto Marsal daba un baile en Amer, á que asistieron los oficiales facciosos que allí habia y varias personas principales de aquella poblacion; pero asi que el general Concha se concentró hácia Gerona, donde entró el dia 2, se dirigieron hácia la Guillera las facciones de Amer.

El cabecilla Sabatér, brigadier segun parece, se presentó el dia primero al general Enna con varios otros gefes y oficiales facciosos.

Por último, una faccion no muy numerosa ha invadido el Maestrazgo, y segun parece la manda el cabecilla Raga.

ESTRANGERO.

La mucha estension, que por su importancia, hemos tenido necesidad de dar á los asuntos de España, nos obliga á reasumir en este número las noticias esterores de la manera siguiente:

ITALIA. Con harta prudencia sin duda, el presidente del ministerio romano, el señor Mamiani, viendo la tormenta política que le amenazaba muy de cerca, se retiró del poder prestando falta de salud. En su virtud, la junta suprema instituida en Roma, para egercer el poder soberano en ausencia del Papa, reformó el gabinete en estos términos: ministro de Instruccion publica, interino de Negocios Estrangeros y presidente del consejo, M. C. C. Muzzarelli; ministro de lo Interior, Armellini; de Justicia, Galleti; de Hacienda, Mariani; de Comercio, Sterbini; y de la Guerra Campello.

El Papa mientras tanto, que continuaba en Gaeta siendo objeto del amor y de la veneración general, no se descuidó en hacer una nueva protesta, considerando la institucion de la junta suprema como una usurpacion de poderes, declarándola despojada de toda autoridad, y mandando otra vez á sus súbditos no prestaran obediencia sino á la comision de gobierno creada por él el 27 de diciembre.

Nada, sin embargo, era bastante á alejar los rápidos progresos que la revolucion, impulsada por el Círculo nacional romano, hacia en la capital del mundo católico. El gobierno presentó á las Cámaras en la sesion del 26 de diciembre un proyecto de *constituyente*, pero el público, cansado ya sin duda de tales promesas, dió tan visibles muestras de desagrado, que los representantes creyeron oportuno abandonar sus puestos, llegando muchos de ellos á dejar la ciudad. En vista, pues, de la oposicion de los diputados y del escaso número que asistia á las sesiones, fué disuelta la Cámara por un decreto de la Junta de Estado que el ministro Sterbini leyó en la sesion del 28.

En este mismo día hizo la guardia nacional de Roma una nueva demostracion en favor de la Constituyente, y por último fué convocada esta *Asamblea* el 29, con cuyo motivo hubo salvas de artillería, repique general de campanas y otras muestras de regocijo.

Las Cámaras piamontesas fueron al fin prorogadas hasta el 25 del corriente, siendo probable no tarde en anunciarse su disolucion. El nuevo ministerio, y principalmente el agitador Gioberti, no creen hallar en la Cámara actual una mayoría bastante para llevar á cabo su sistema político. Háblase mucho en Turin de la próxima guerra contra los austriacos, y de resultas sin duda de las atrevidas manifestaciones del gobierno sardo, el mariscal Radetzky ha empezado á tomar todas las precauciones militares precursoras de una declaracion de guerra, hallándose ya interceptadas las comunicaciones entre la Lombardía y el Piamonte.

Las mediaciones anglo-francesas asi en los asuntos de Sicilia con Nápoles como en los de Italia, lejos de adelantar lo mas mínimo no dan ya señal alguna de vida. Con respecto á la primera, á consecuencia de una nota que Mr. Temple, agente inglés, dirigió al gobierno napolitano, en la que se decia que el gobierno inglés de acuerdo con el de Francia habia juzgado necesario aconsejar al rey de Nápoles hiciese ciertas concesiones á la Sicilia, el príncipe Cariati contestó al enviado de la Gran Bretaña, diciendo que S. M. no se prestaria nunca á ninguna combinacion que pudiera menoscabar la independendencia nacional, y que por lo tanto no puede acceder á las proposiciones que se le hacian. Que ademas el duque de Rivas, embajador de España, habia notificado al gobierno del rey de Nápoles, su intencion de intervenir en todas las conferencias relativas á aquel asunto, en atencion á los derechos eventuales que tiene la dinastia reinante en España al trono de las Dos Sicilias.

La mediacion anglo-francesa en los asuntos de Italia y las conferencias diplomáticas que para su arreglo debian verificarse en Bruselas, pueden darse ya por fenecidas, pues á consecuencia de la declaracion de Gioberti á su entrada en el poder manifestando que la Italia

no tenia otro recurso para reconquistar su independencia que la guerra, el Austria, con su sagacidad habitual, se ha aprovechado de esta circunstancia para notificar á las potencias mediadoras que desde el momento en que una de las partes contendientes no reconozca mas medio que la guerra, no hay por qué perder tiempo en tratos de paz y en buscar términos de transaccion.

ALEMANIA. El gobierno central aleman y la Asamblea de Francfort, siguen dando diariamente muestras de confusion y desquiciamiento. Desde el momento en que se ha tratado de la eleccion de gefe supremo, se ha tropezado con el inconveniente de quenno hay posibilidad de organizar la confederacion, teniendo que contar con la potencia que por su antiguo influjo, por su grande estension de territorio, y por su numeroso ejército debe pesar mas en la balanza de los destinos de Alemania. Desde ese momento, los catedráticos, profesores y abogados de la Asamblea de Francfort andan á caza de espedientes, procurando satisfacer por un lado la ambicion del rey de Prusia, y conciliar por otro las exigencias del Austria. No es fácil encontrar medio de avenencia. Lo único que hasta ahora ha discurrido la comision de constitucion es proponer que se dé la corona imperial federativa á uno de los principes reinantes de Alemania, el cual deberá residir en el punto donde resida el gobierno central. De esta última traba resulta que ninguno de los grandes soberanos de Alemania aceptará una corona que le impida seguir al frente de su propio estado.

Sin embargo, la noticia de un congreso de principes alemanes en Baden para deliberar sobre la forma de gobierno que se haya de dar á la Alemania, se asegura mas cada dia, y se dice que las conferencias se abrirán muy pronto. Podrá ser que acierten á hacer los principes lo que no han podido hacer los doctores de la Asamblea de Francfort.

Mientras tanto los ejércitos del principe Windistgraetz y del ban Jellachich, despues de haber ocupado á Presburgo, se apoderaron de Raab, ciudad de 20,000 almas, y siguen su marcha triunfante sobre Pesth, sin que los húngaros, á pesar de sus grandes preparativos, puedan conseguir ventaja alguna sobre las tropas imperiales.

REPUBLICA FRANCESA. El gabinete francés dio cuenta á la Asamblea en la sesion del 26 del pasado de su programa político, el cual encierra los mismos principios consignados en el discurso pronunciado por Luis Napoleon al tomar posesion de la presidencia de la República. Aun cuando con motivo de un leve incidente ocurrido en esta misma sesion esperimentó el gobierno alguna oposicion por parte de la Asamblea, salió aquel triunfante de esta primera prueba. No fué empero de mucha duracion la condescendencia de los representantes, pues las agitadas sesiones del 27 y 28 en las que se discutió la reforma de la contribucion sobre la sal, vinieron á demostrar al gobierno la cruda oposicion que debía prometerse de la Asamblea. Con motivo de la derrota del gabinete en la ley sobre la sal, creyóse hiciera su dimision el ministro de Hacienda Mr. Passy, pero no sucedió asi; pues en la sesion siguiente declaró Mr. Faucher, ministro de Obras públicas, que apesar de la difícil situacion en que se hallaba su colega el de Hacienda, se mantendria en su puesto.

La crisis ministerial, sin embargo, apareció por otro lado mas imprevisto, y á consecuencia de ciertos nombramientos que el presidente queria hacer y el ministro de lo Interior desaprobaba, presentó su dimision Mr. Maleville, y con él el de Comercio Mr. Bixio. En su virtud pasó al ministerio de lo Interior Mr. Faucher, reemplazando á este Mr. Lacrosse, uno de los vice-presidentes de la Asamblea, y la cartera de Comercio fué confiada á Mr. Buffol, de quien no se conocia antecedente alguno.

Esta modificacion ministerial produjo bastante sensacion en todos los ánimos, y principalmente muy mal efecto en la Bolsa. Habiase llegado á concebir la esperanza de que el gobierno seria estable, y como aun no habian transcurrido muchos dias cuando se presentaron graves dificultades, empezaba á renacer la antigua desconfianza.

El rumor de la disolucion de la Asamblea, vá tomando cada vez mas fuerza no solo en París sino en los departamentos, y algunos periódicos se esfuerzan en presentar este medio como el único capaz de evitar los conflictos que necesariamente deben suscitarse entre dos poderes supremos, ambos legalmente constituidos. Creemos, pues, que la Asamblea se disolverá en el próximo febrero, si algun nuevo conflicto no viene á apresurar este acontecimiento.

ALCANCE.

ESPAÑA. Segun el ofrecimiento que el presidente del Consejo de Ministros, hizo en el discurso que pronunció en el Congreso de diputados, ha aparecido en la Gaceta de hoy el siguiente

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Cesan los efectos de las medidas gubernativas adoptadas en virtud de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 13 de marzo de 1848. Las personas que á consecuencia de estas medidas se hallen aun sufriendo detencion ó variacion de domicilio, serán desde luego puestas en completa libertad.

Art. 2.º Los que por las mismas medidas, ó por sustraerse á sus efectos se hallen fuera del territorio español, podran regresar á él, debiendo presentarse á los cónsules respectivos para que se les espida el correspondiente pasaporte con arreglo á las instrucciones que recibirán del gobierno aquellos funcionarios.

Art. 3.º Las disposiciones de este decreto no comprenden á los que por cualquier motivo se hallen sujetos á la accion de los tribunales.

Dado en palacio á 14 de enero de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros.—El duque de Valencia.
